

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S

Estados financieros

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, con
Cifras comparativas a 31 de diciembre de 2022

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

CONTENIDO

1. Certificación de estados financieros
2. Estados de situación financiera
3. Estados de resultados
4. Estados de cambios en el patrimonio
5. Estados de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COMPAÑÍA

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas
EPS FAMILAR DE COLOMBIA S.A.

8 de marzo de 2024

Los suscritos, Representante Legal y Contador de la Compañía EPS FAMILAR DE COLOMBIA S.A.S, certificamos que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, han sido fielmente tomados de los libros y antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado por el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, por el año terminado en 31 de diciembre de 2023, se han reconocido en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


ERIKA JANETH AHUMADA RODRIGUEZ
Representante Legal


TATIANA BENJUMEA GOMEZ
Contador(a)
T.P. No. 230803-T

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En miles de pesos colombianos)

Activos	Nota	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	12.566.079	7.414.327
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	43.676.888	33.432.632
Cuentas por cobrar con vinculados económicos	7	8.240.464	2.429.961
Activos por impuestos corrientes	12	144.755	27
Otros activos no financieros		92.195	249.696
Total activos corrientes		64.720.381	43.526.644
Activos no corrientes			
Efectivo restringido	5	213.200	13.200
Propiedades, planta y equipo	8	2.366.709	2.526.265
Activo por impuesto diferido	12	-	26.741
Total activos no corrientes		2.579.909	2.566.206
Total activos		67.300.290	46.092.850
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	121.542	5.452.681
Reservas técnicas	10	74.979.310	43.569.279
Otras cuentas por pagar comerciales	11	1.474.655	1.707.103
Cuentas por pagar a vinculados económicos	7	129.398	66.500
Pasivos por impuestos corrientes	12	232.518	470.782
Beneficios a empleados	13	1.269.667	513.518
Otros pasivos no financieros	14	501.985	1.096.491
Total pasivos corrientes		78.709.075	52.876.354
Total pasivos		78.709.075	52.876.354
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	15	16.495.600	10.500.000
Resultado del ejercicio	15	(10.620.881)	857.346
Resultados acumulados	15	857.346	(18.000.000)
Efecto escisión	15	(18.140.850)	(140.850)
Total patrimonio		(11.408.785)	(6.783.505)
Total pasivos y patrimonio		67.300.290	46.092.850

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


ERIKA JANETH AHUMADA RODRIGUEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


TATIANA BENJUMEA GOMEZ
Contadora
Tarjeta Profesional No 230803-T
(Ver certificación adjunta)

KATHERINE BOLAÑOS TORRES
Revisor Fiscal
T.P. No. 22305-T
Designado por JPA Colombia
(Ver informe adjunto de 8 de
marzo de 2024)

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S
ESTADOS DE RESULTADOS
(En miles de pesos colombianos)
Años terminados el 31 de diciembre de

	Nota	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	16	\$ 314.669.681	111.919.586
Costo de ventas	17	301.956.474	102.642.390
Utilidad bruta	\$	12.713.207	9.277.196
(-) Gastos de administración	18	23.442.307	8.628.675
(+) Otros ingresos	19	773.423	1.070.215
(-) Otros gastos	20	642.182	371.703
(Pérdida) utilidad por actividades de operación	\$	(10.597.859)	1.347.033
(+) Ingresos financieros	21	362.296	8.323
(-) Costos financieros	22	126.059	53.969
Costo financiero, neto	\$	236.237	(45.646)
(Pérdida) utilidad antes de impuestos	\$	(10.361.622)	1.301.387
(+/-) Gasto por impuesto a las ganancias	23	259.259	444.041
(Pérdida) utilidad neta del período	\$	(10.620.881)	857.346

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


ERIKA JANETH AHUMADA RODRIGUEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


TATIANA BENJUMEA GOMEZ
Contador(a)
Tarjeta Profesional No 230803-T
(Ver certificación adjunta)

KATHERINE BOLAÑOS TORRES
Revisor Fiscal
T.P. No. 22305-T
Designado por JPA Colombia
(Ver informe adjunto de 8 de
marzo de 2024)

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En miles de pesos colombianos)
Años terminados el 31 de diciembre de

	Capital suscrito y pagado	Resultado del ejercicio	Resultados por la escisión	Resultados acumulados	Total Patrimonio
Saldo a diciembre 31 de 2021	-	-	-	(94.666)	(94.666)
<u>Cambios en el patrimonio:</u>					
Capitalización	10.500.000	-	-	-	10.500.000
Costo de constitución	-	-	-	(46.184)	(46.184)
Resultado del ejercicio	-	857.346	-	-	857.346
Pasivos escindidos en la constitución	-	-	(18.000.000)	-	(18.000.000)
Saldo a diciembre 31 de 2022	10.500.000	857.346	(18.000.000)	(140.850)	(6.783.504)
<u>Cambios en el patrimonio:</u>					
Capitalización	5.995.600	-	-	-	5.995.600
Traslado de utilidades acumuladas	-	(857.346)	-	857.346	-
Resultado del ejercicio	-	(10.620.881)	-	-	(10.620.881)
Saldo a diciembre 31 de 2023	16.495.600	(10.620.881)	(18.000.000)	716.496	(11.408.785)

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


ERIKA JANETH AHUMADA RODRIGUEZ
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


TATIANA BENJUMEA GOMEZ
 Contador(a)
 Tarjeta Profesional No 230803-T
 (Ver certificación adjunta)

KATHERINE BOLAÑOS TORRES
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 22305-T
 Designado por JPA Colombia
 (Ver informe adjunto de 8 de
 marzo de 2024)


EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
(Pérdida) utilidad del ejercicio	(10.620.881)	857.346
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Deterioro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	119.558	-
Depreciaciones	1.318.932	199.619
Ingreso por impuesto diferido	26.741	(26.741)
Ingresos por descuento a proveedor	(345.688)	(143.913)
Cambios en el capital de trabajo	-	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(10.363.814)	(33.432.632)
Cuentas por cobrar a vinculados económicos	(5.810.503)	(2.429.961)
Activos por impuestos corrientes	(144.729)	(27)
Otros activos no financieros	157.502	(249.697)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(5.331.139)	5.452.682
Reservas técnicas	31.775.719	43.713.191
Cuentas por pagar comerciales	(232.448)	1.707.103
Cuentas por pagar a vinculados económicos	62.898	(28.166)
Pasivos por impuestos	(238.264)	470.782
Beneficio a empleados	756.149	513.518
Otros pasivos no financieros	(594.506)	1.096.491
Efecto neto provisto por las actividades de operación	535.527	17.699.595
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aumento de propiedades, planta y equipo	(1.159.375)	(2.725.884)
Flujo de efectivo usado para las actividades de inversión	(1.159.375)	(2.725.884)
Fujo de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento del capital pagado	5.995.600	10.500.000
Pasivos escindidos en la constitución	-	(18.000.000)
Otros movimientos patrimoniales	-	(46.184)
Flujo de efectivo usado en las actividades de financiación	5.995.600	(7.546.184)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	5.351.752	7.427.527
Movimiento del efectivo restringido	(200.000)	(13.200)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	7.414.327	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	12.566.079	7.414.327

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


ERIKA JANETH AHUMADA RODRIGUEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Escriba el texto aquí

TATIANA BENJUMEA GOMEZ
Contador(a)
Tarjeta Profesional No 230803-T
(Ver certificación adjunta)

KATHERINE BOLAÑOS TORRES
Revisor Fiscal
T.P. No. 22305-T
Designado por JPA Colombia
(Ver informe adjunto de 8 de marzo de 2024)

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles pesos colombianos)
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información de la entidad

a) Identificación

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S (de aquí en adelante La Compañía) se constituyó en Colombia, N°261 de la notaría segunda del circuito de Sincelejo el 04 de abril de 2022, inscrita 25 de noviembre de 2021 bajo la matrícula mercantil número 124708

La EPS Familiar de Colombia está autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud, para administrar recursos del régimen subsidiado en salud, bajo un esquema de aseguramiento, de conformidad con la ley 100 de 1993 y normas reglamentarias, inicia operaciones desde el 1º de mayo de 2022, como consecuencia del proceso de escisión propuesto por la Caja De Compensación Familiar de Sucre “COMFASUCRE” aprobado bajo la Resolución N.º 202231000000415-6 del 9 de febrero de 2022, en el que se establece la cesión de los afiliados activos y la escisión de pasivos. Está compuesta por los siguientes órganos sociales para su dirección, administración y representación; Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y presidencia, con las facultades y atribuciones conferidas por los estatutos y la ley.

El objeto social del EPS Familiar de Colombia S.A.S. es el aseguramiento en salud, la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garanticen el acceso efectivo a los servicios de salud, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario, así como asumir el riesgo transferido por los usuarios de la salud, cumpliendo con las obligaciones establecidas en los Planes de Beneficio en Salud y los no contenidos en él según las regulaciones constitucionales y legales aplicables.

Plan de reorganización

Desde el año 2016, la Caja de Compensación Familiar, trabajó decididamente en la consecución del Plan de Reorganización Institucional que permitiese escindir el programa de salud a través de la figura de escisión por creación, como alternativa para enervar las causales que dieron origen a las medidas de vigilancia por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y de esta manera dar continuidad a los servicios de salud de la población afiliada y a la caja de compensación en el sistema del subsidio familiar.

El primer paso en ese propósito colectivo inició sobre la base de los razonamientos holísticos realizados; en primera instancia se procedió a solicitar el acompañamiento de los gremios (Asocajas y Fedecajas), se realizaron cuatro consultorías con el gremio y con reconocidas firmas especializadas así: Contrato de mandato Asocajas – Murano Consultores (2016 – 2017), Contrato de consultoría Orozco – Jervis, Contrato de consultoría Murano Consultores y Consultoría Innovación Analítica.

Aunado a las consultorías, se desarrollaron múltiples mesas interdisciplinarias con gremios como Asocajas, Fedecajas, sindicatos, superintendencias de subsidio familiar, superintendencia nacional de salud, ministerio del trabajo y ministerio de salud en las que se han realizado disertaciones acerca de temas como: Situación financiera y su impacto en el cumplimiento de las condiciones financieras, valoración de los programas de salud, niveles de siniestralidad, modelos de atención, calidad en atención, caracterización de la población, sistemas de información, en fin temáticas que circulan sobre

los modelos de atención, administrativo y financieros de los programas de salud y su indefectible interlocución, resultado de lo anterior se presentaron 2 planes de reorganización institucional donde se pretendía la unión de varias cajas de compensación del país y la creación de una nueva, planes que fueron negados por la Superintendencia Nacional de Salud.

En atención a las consideraciones motivadas en los párrafos precedentes, se estableció un último PRI, bajo la figura de escisión por creación de una EPS – público privado de carácter mixto con la participación de la Gobernación de Sucre, Comfasucre y 4 entidad privadas de orden local y nacional.

No obstante, a todo este devenir histórico con esmaltadas situaciones de aprendizaje frente a este tipo de procesos, la Caja de Compensación Familiar de Sucre presenta el Plan de Reorganización en el año 2021, el cual fue aprobado mediante Resolución No 202231000000415 – 6 de 2022 “Por la cual se resuelve la solicitud de aprobación de un plan de reorganización institucional, presentada por la Caja de Compensación Familiar de Sucre “COMFASUCRE” identificada con NIT 892.200.015-5”.

El Plan de Reorganización Institucional de Comfasucre EPS, tramitado ante la Superintendencia Nacional de Salud se presentó en el marco normativo del Decreto 780 de mayo de 2016, Artículo 2.1.13.9; el artículo 87 del Decreto 2353 de 2015; el Decreto 2117 de 2016, Decreto 718 de 2016 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016), Circular 05 de 2017 de Superintendencia Nacional de Salud y demás normas concordantes. En consonancia con este marco normativo y otras regulatorias, se previó crear una sociedad por acciones simplificada (EPS Familiar de Colombia S.A.S.) en la que la caja de compensación participa como accionista del nuevo vehículo, las cuales a su vez escinde pasivos en una entidad resultante.

Los accionistas potenciales se identifican y se seleccionaron de acuerdo con la solvencia financiera y resultados del SARLAFT, para que participarán a través de la inversión de capital fresco, todo lo cual coadyuva a alcanzar los estándares de habilitación financiera determinados por la normatividad.

Esta sociedad actúa como receptora del proceso de escisión parcial pasivos correspondientes a la EPS de la Caja de Compensación Familiar de Sucre -Comfasucre-, la cual, cedió a la sociedad tanto los contratos, los afiliados, así como los derechos de habilitación como EPS.

A continuación, se relacionan asuntos claves que fueron aprobados por medio de la resolución 20231000000415-6 de 2022 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud:

- Artículo vigésimo: Advertir a la EPS Familiar de Colombia S.A.S. identificada con NIT 901.543.761-5, que, de conformidad con el modelo financiero presentado, debe realizar el saneamiento de los pasivos escindidos, que ascienden a la suma de dieciocho mil millones de pesos (18,000,000,000), durante los primeros tres (3) años de operación, en montos iguales de seis mil millones de pesos (6,000,000,000) en cada año.
- Artículo trigésimo: Advertir a la EPS Familiar de Colombia S.A.S. identificada con NIT 901.543.761-5, que para la evaluación y seguimiento de las condiciones financieras y de solvencia, la Superintendencia Nacional de Salud aplicará los criterios y supuestos presentados en el modelo financiero, los cuales se encuentran en el marco de lo previsto en el Decreto 718 de 2017 compilado en el Decreto 780 de 2016.
- Artículo trigésimo segundo: Advertir a la EPS Familiar de Colombia S.A.S., identificada con NIT 901.543.761-5, que para efectos de cumplir con las proyecciones financieras y de solvencia (capital mínimo, patrimonio adecuado e inversión de las reservas técnicas) debe materializar los compromisos de capitalizaciones por parte de los socios fundadores, previa autorización por parte de esta Superintendencia.

Parágrafo: El plazo máximo para pagar el capital suscrito será de dos años, contados a partir del registro de Cámara de Comercio, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 9 de la Ley 1258 de 2008,

en este sentido, deberá dar fiel cumplimiento al programa de capitalizaciones por 18,000 millones el cual se encuentra previsto para ser ejecutado en un plazo de dos años.

- Artículo trigésimo tercero: Advertir a la EPS Familiar de Colombia S.A.S., identificada con NIT 901.543.761-5, que teniendo en cuenta que el modelo financiero plantea que solo le serán transferidos pasivos del programa de salud de la Caja de Compensación Familiar de Sucre “COMFASUCRE”, la EPS nacería a la vida jurídica con un patrimonio negativo, toda vez que, tendría un impacto patrimonial por concepto de pérdidas acumuladas. En este sentido, la EPS Familiar de Colombia S.A.S., debe cumplir con los compromisos contenidos en el programa del cumplimiento de las condiciones financieras, relacionadas con la conjugación de las pérdidas acumuladas con utilidades del ejercicio.

- Artículo trigésimo cuarto: Advertir a la EPS Familiar de Colombia S.A.S., identificada con NIT 901.543.761-5, entidad beneficiaria del proceso de escisión, que deberá remitir los soportes del cálculo, constitución y actualización de las reservas técnicas, con el fin de ser acreditadas ante esta Superintendencia, esto bajo las estructuras requeridas en el reporte periódico semestral de reservas técnicas, a partir del primer día en que inicie operaciones como Entidad Promotora de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud

La duración de la compañía es indefinida.

El domicilio legal de la Compañía y oficinas administrativas se encuentran en la ciudad de Barranquilla.

b) Actividad económica:

La actividad económica de la EPS Familiar de Colombia S.A.S. es el aseguramiento en salud, la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garanticen el acceso efectivo a los servicios de salud, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario, así como asumir el riesgo transferido por los usuarios de la salud, cumpliendo con las obligaciones establecidas en los Planes de Beneficio en Salud y los no contenidos en él según las regulaciones constitucionales y legales aplicables.

Aprobación de Estados Financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Entidad el 8 de marzo de 2023.

2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1 Marco Técnico Normativo

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) – NIIF para Pymes aceptadas en Colombia las cuales se basan en la traducción oficial al español de las normas contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés – *International Accounting Standards Board*); las cuales fueron puestas en vigencia por medio de la Ley 1314 de 2009, para preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 2 y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, y 1670 de 2021 y las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Salud para las entidades inspeccionadas y vigiladas.

Las disposiciones aplicables a la entidad son las siguientes:

Decreto 780 de 2016 y Circular Externa 000002 de 2021

Reservas técnicas: Las entidades tienen la obligación de calcular, constituir y mantener actualizadas mensualmente las siguientes reservas técnicas, las cuales deberán acreditarse ante la Superintendencia Nacional de Salud:

Reserva para obligaciones pendientes: Esta reserva comprende tanto los servicios de salud ya conocidos por la entidad como los ocurridos, pero aún no conocidos, que hagan parte del plan obligatorio de salud y de los planes complementarios, así como las incapacidades por enfermedad General. La reserva de obligaciones pendientes y conocidas se debe constituir en el momento en que la entidad se entere por cualquier medio, del hecho generador o potencialmente generador de la obligación.

El monto de la reserva a constituir debe corresponder al valor estimado o facturado de la obligación de acuerdo con la información con la que se cuente para el efecto. Tratándose de la autorización de servicios y sin que por ello se entienda extinguida la obligación, la reserva se podrá liberar en los plazos que defina la Superintendencia Nacional de Salud, con base en el estudio que realice sobre los servicios autorizados y no utilizados.

Reserva de obligaciones pendientes aún no conocidas: corresponde a la estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad para atender obligaciones a su cargo ya causadas pero que la entidad desconoce. Para la constitución de esta reserva se deben utilizar metodologías que tengan en cuenta el desarrollo de las obligaciones, conocidas como métodos de triángulos.

Para el cálculo de esta reserva la entidad deberá contar como mínimo con tres (3) años de información propia y se deberá constituir mensualmente.

2.2. Bases de Medición:

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico excepto por instrumentos financieros que se miden a costo amortizado. Los presentes estados financieros comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultados integrales, los estados de cambio en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022. La información contable corresponde al período comprendido entre el 1 de enero del 2023 y el 31 de diciembre del mismo año.

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2023. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía

2.3 Subsistemas de Administración de Riesgo

La EPS Familiar de Colombia S.A.S. está a la línea con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud relativas al Sistema Integrado de Gestión de Riesgo y sus Subsistemas de Administración de Riesgo, a la fecha, están definidos los lineamientos para las implementación en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) (Superintendencia Nacional de Salud, Circular Externa 0004 de 2018) y la gestión de los riesgos identificados como prioritarios por parte de la Superintendencia Nacional de Salud que son: "Riesgo en Salud. Riesgo Actuarial. Riesgo de Crédito. Riesgo de Liquidez. Riesgo de Mercado de Capitales. Riesgo Operacional. Riesgo de Fallas del Mercado de Salud. Riesgo de Grupo. Riesgo Reputacional.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Riesgo SICOF” Así mismo, de acuerdo con el Decreto 1683 de 2019 el Ministerio de Salud ha definido un sistema de progresividad para el cumplimiento de las condiciones de habilitación, dentro de los componentes se encuentra el Sistema de Administración y de Gobierno Corporativo, según el cual a partir del 1 de enero de 2021 las entidades responsables del aseguramiento en salud deberán cumplir de forma permanente con dichas condiciones de habilitación.

2.4 Negocio en Marcha

Al 31 de diciembre de 2023, la EPS Familiar de Colombia S.A.S., presenta capital de trabajo negativo por valor de \$(15.031) millones de pesos, en su mayoría generados por las reservas técnicas que se ascendieron a\$ 74.292 millones de pesos que equivalen al 95% del total de los pasivos corrientes que se concentran principalmente con la red prestadora de servicios de salud; de otro lado, existe una pérdida del ejercicio por \$(10.620) millones de pesos que genera un patrimonio negativo de \$(11,409) millones de pesos para 2023 y \$(6,783) millones de pesos de 2022.

De conformidad a la información presentada en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2023, la entidad presenta un nivel de liquidez de 0.81, resultado que indica que por cada peso corriente adeudado, la EPS cuenta con \$0.81 pesos de respaldo para cancelar sus obligaciones en un término inferior o igual a un año; sin embargo, el nivel de endeudamiento se ubica en el 117%, y se prevé según las proyecciones del modelo financiero del plan de reorganización institucional un nivel del 129%, este indicador se vio afectado principalmente por las cuentas por pagar del costo de servicios de salud de los planes de beneficios contratados y por los presupuestos máximos, estos últimos, debieron de cancelarse con ingresos recibidos de presupuestos máximos, pero que no fueron suficientes para respaldar las obligaciones causadas de la vigencia 2023.

Frente a los criterios referenciados, la administración prevé las siguientes acciones:

1. Gestionar la disminución de la siniestralidad de tal forma que mejore la operación corriente y permita fortalecer el capital de trabajo.
2. Gestionar el recaudo de asignaciones y reajuste de presupuestos máximos correspondientes a la EPS Familiar de Colombia ante la “ADRES”.
3. Gestionar el recaudo de las cuentas por cobrar que tiene la entidad a efecto de mejorar la liquidez y el saneo de los pasivos
4. Seguir fortaleciendo el proceso de crecimiento en población afiliada y por tanto en Unidad de Pago por Capitación. Gestionar el cumplimiento de las condiciones de habilitación financiera de conformidad con el Decreto 780 de 2016 y el decreto 718 de 2017 de Minsalud.
5. Establecer plan de transición de acuerdo con el proceso de transformación que eventualmente se deba realizar de acuerdo con el texto definitivo que apruebe el Congreso de la República correspondiente a la reforma de la salud.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2.5 Cumplimiento de las Condiciones Financieras

El cumplimiento de las condiciones de habilitación financiera está definido por los valores de defectos autorizados por la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de la Resolución No 202231000000415 – 6 de 2022 “Por la cual se resuelve la solicitud de aprobación de un plan de reorganización institucional, presentada por la Caja de Compensación Familiar de Sucre “COMFASUCRE” identificada con NIT 892.200.015-5.

En la citada resolución, en la advertencia número 31, se establecen los defectos de capital del modelo financiero aprobado para el segundo año, el cual, corresponde al 10%, literal que a la letra dice:

“31. ADVERTIR a la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT 901.543.761–5, que de acuerdo con el modelo financiero presentado, el defecto que servirá de base para el cálculo y cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia previstas en el Decreto 780 de 2016, corresponde al del primer año proyectado, es decir, un defecto de 35,293 millones para el capital mínimo y de 32,973 millones para el patrimonio adecuado, los cuales deberán ser recuperados en los porcentajes presentados en el modelo financiero, así: (5,0% primer año, 10,0% segundo año, 25,0% tercer año, 39,5% cuarto año, 50,0% quinto año, 60,0% sexto año, 70,0% séptimo año, 80,0% octavo año, 90,0% noveno año y 100% décimo año).

Para efecto de los cálculos de las condiciones financieras a corte 31 de diciembre de 2023, la entidad dio **cumplimiento** a los cálculos establecidos por la normatividad vigente.

A propósito de los defectos aprobados por la citada resolución, los resultados de las condiciones financieras a corte 31 de diciembre de 2023, son como se detallan a continuación:

Capital Mínimo:

A corte 31 de diciembre de 2023, el cumplimiento del capital mínimo con un defecto del 10%, indicaba el valor de 15,449 millones, la entidad generó un capital mínimo computable por la suma de (20.741) millones, el defecto a cumplir era de (32.418) millones, es decir la entidad presentó un cumplimiento de 11.676 millones por encima del valor permitido, discriminado de la siguiente manera:

	Línea Base	5% 2022	10% 2023
Capital mínimo			
Capital suscrito y pagado	-	10.500	16.496
Pérdida acumulada de ejercicio anteriores	-	-	(18.141)
Pérdida del ejercicio en curso	(22.362)	(18.141)	(10.620)
Total capital mínimo	(22.362)	(7.641)	(12.265)
Capital mínimo a acreditar	13.657	13.657	15.449
Costos de presupuestos máximos superen ingreso fijado		(754)	(7.278)
Cumplimiento capital mínimo	(36.020)	(20.544)	(20.437)
Defecto a cumplir		(34.219)	(32.418)
Superávit de Capital		13.674	11.981
Cumplimiento		Cumple	Cumple

Patrimonio Adecuado:

Respecto al indicador de patrimonio adecuado, a corte diciembre 31 de 2023, el defecto a cumplir es de \$(29.676) millones de pesos, la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA se ubicó en \$(29.447) millones, es decir a al periodo informado CUMPLE con la respectiva condición financiera.

Patrimonio Adecuado	Línea base Defecto	2022	2023
Ingresos operacionales			
Unidad de pago por capitación – UPC	131.423	110.292	299.205
Unidad de pago para actividades de promoción y prevención	65	63	143
Cuotas moderadoras	3	1	6
Copagos	6	14	29
Incapacidades	133	155	389
Enfermedad de alto costo	(76)	-	-
Ingresos por Presupuestos Máximos	1.078	1.394	2.167
(8%) - Ingresos operacionales	10.611	8.954	24.155
Costos y gastos	134.776	101.500	244.769
Total costos y gastos	101.500	101.500	244.769
Relación entre Costos y Gastos y Siniestros Reconocidos por un Tercero Asegurador	1	3	1
Total patrimonio adecuado	10.611	8.954	24.155
Patrimonio Técnico	(22.362)	(7.641)	(12.265)
Costos de presupuestos máximos superen el Ingreso fijado	-	(754)	(7.278)
Patrimonio técnico	-	(6.887)	(4.987)
Patrimonio técnico (Mayor o igual) patrimonio adecuado suficiencia	línea base defecto patrimonio adecuado	2022	2023
Acreditación	(32.973)	(15.841)	(29.143)
Patrimonio adecuado - Decreto 718 de 2017		(31.324)	(29.676)
Cumplimiento condición defecto		Cumple	Cumple

Al 31 diciembre de 2023, la EPS Familiar de Colombia S.A.S. cumple con el indicador de patrimonio adecuado teniendo en cuenta, el valor defecto a cumplir que establece la resolución esto es (10%), por tanto, el valor de defecto acreditar de patrimonio adecuado es de \$(29.676) millones, no obstante, la EPS arrojó un patrimonio adecuado de \$(29.367) millones como se observa en la tabla anterior, en consecuencia se presenta un superávit de patrimonio adecuado de \$309 millones.

Inversión de Reservas Técnicas

La EPS Familiar de Colombia S.A.S. a diciembre de 2023 cumple con la inversión de reservas técnicas como quiera que el defecto de régimen del 10% del total de Reservas Técnicas al cierre se ubica en 74.961 millones, mientras que la EPS en depósitos a la vista tiene 12.411 millones, siendo la exigencia para la fecha la suma de 7.498 millones correspondiente al 10% del valor de la reserva técnica, en este sentido se indica que la entidad CUMPLE con la condición financiera indicada.

Régimen de inversiones de reservas técnicas

Concepto	2022	2023
Reservas liquidadas pendientes de pago	13.248	34.495
Reservas técnicas- pendientes y conocidas no liquidadas	30.322	33.454
Reservas técnicas obligación pendiente no conocida	0	7.031
Total reservas	43.569	74.979
Defecto régimen de inversiones reservas técnicas	2.178	7.498
Costos de presupuestos máximos superen el ingreso fijado	754	7.278
Depósitos a la vista + Inversiones	6.648	12.411
Régimen de inversiones técnicas	7.402	19.689
Cumplimiento	Cumple	Cumple

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros se describen a continuación. Las políticas han sido aplicadas de forma consistente con el año anterior, a menos que se mencione lo contrario.

3. Principales políticas contables de la entidad

3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los saldos mantenidos en caja general, caja menor y los depósitos a la vista mantenidos en entidades financieras y entidades cooperativas.

Se reconocerán en efectivo y equivalente al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos). Para efectos del estado de flujos de efectivo, se clasificarán como efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

3.1.1. Reconocimiento y medición

Las transacciones se reconocen al valor nominal, los saldos de moneda extranjera se expresan en la moneda funcional al tipo de cambio al que se liquidan las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo; una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

3.1.2. Efectivo restringido

Comprende las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo significativos que no están disponibles para ser utilizados. El efectivo y los equivalentes al efectivo cuando no se encuentren disponibles para el uso por las siguientes situaciones:

- i) controles de cambio de moneda extranjera,
- ii) restricciones legales,

- iii) cuentas embargadas por un largo período de tiempo,
- iv) efectivo mantenido en virtud de contratos de mandato, o de convenios interadministrativos
- v) efectivo destinado para la ejecución de un proyecto específico.

3.2. Propiedad y Equipo

3.2.1. Normatividad Aplicable

La política contable de la Propiedades y Equipo se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 17: Propiedades, y Equipo.

Sección 27: Deterioro del valor de los activos

Las propiedades, y equipo son activos tangibles para ser usados en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un período.

3.2.2. Reconocimiento y Medición

Un elemento de propiedad, y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si sea probable obtener los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registrarán como inventarios cuando se tratan de consumibles, y se reconocen en el resultado del período cuando se consumen. Las piezas de repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, y equipo cuando esperan ser utilizarlas por más de un período.

Los componentes, de algunos elementos de propiedad y equipo, cuando requieran reemplazo en intervalos regulares, se reconocerán por el costo de reemplazar el componente de tales elementos al importe en libros, cuando se incurra en este costo.

Las adecuaciones y/o reparaciones a inmuebles donde esté en funcionamiento la EPS que no sea de su propiedad serán reconocidos como un activo.

3.2.3. Elementos de Propiedades y Equipo Reconocidos como Gastos del Período

Se reconocerá como gasto del período los elementos de propiedades y equipo que no tengan una vida útil superior a un año, o que correspondan con útiles de oficina (cosedoras, equipos de celular, perforadoras, teléfonos, papeleras), sin embargo, el mobiliario y los equipos de hoteles y restaurantes con vida útil superior a un año se reconocerán como PYE siempre y cuando su valor sea considerado material, de lo contrario se reconocerá como parte del gasto o costo del período que se informa.

3.2.4. Medición Inicial

Se medirá una partida de propiedades y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de las partidas de propiedades y equipo comprende todo lo siguiente:

- i) el precio de adquisición, incluido los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

- ii) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia (incluyen costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente).
- iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación incurrida cuando se adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

3.2.4. Medición Posterior

Se medirán todas las partidas de propiedades y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Se reconocerán los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, equipo en los resultados del período en el que incurra en dichos costos.

En la siguiente tabla se resume el tratamiento contable de los pagos realizados posteriormente sobre, equipo:

Tratamiento contable pagos de PYE

Naturaleza Del Pago	Clasificación	Reconocimiento En Los Estados Financieros
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal	Gasto
	Mayor y que generan beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo
Reparaciones	Menores y/o normales	Gasto
	Mayores y que generan beneficios económicos adicionales	Es un componente separado, asociado al activo y se deprecia en la vida útil estimada
Adiciones	Separable e identificable al activo	Es un componente separado, asociado al activo y se deprecia en la vida útil estimada.
Reemplazo	Aumenta los beneficios económicos futuros.	Se da de baja el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva. Se recalcula una nueva vida útil.
Transformación	Conserva el uso del activo en forma normal	Gasto.
	Modifica el uso del activo y aumenta sus beneficios económicos futuros	Mayor valor del activo.
Instalación	Quedan incorporadas al activo	Se capitalizan como mayor valor del activo con el que se relaciona.

3.2.6. Depreciación

Si los principales componentes de una partida de propiedades y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Otros activos se depreciarán a lo largo de las vidas útiles como activos individuales.

El cargo por depreciación para cada período se reconocerá en el resultado, a menos que se requiera que se reconozca como parte del costo de un activo.

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

3.2.7. Importe depreciable y período de depreciación

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha anual sobre la que se informa más reciente.

Se seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

3.2.8. Vidas útiles

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Monto para clasificación de activos:

Monto (Pesos)	Clasificación
0 - 500.000	Consumibles y se cargan al gasto.
500.000-1.500.000	Activos de menor cuantía y se deprecian el mismo año que se compran.
> 1.500.000	Activos depreciables.

3.2.8. Vidas útiles (continuación)

Vidas útiles de la propiedad, planta y equipo

Cuenta	Método de Depreciación	Valor de Salvamento	Vida Útil
Maquinaria y equipo	Línea recta	0%	De 3 a 10 años
Vehículos	Línea recta	15%	De 5 a 10 años
Muebles y enseres	Línea recta	0%	De 5 a 10 años
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta	0%	De 3 a 5 años
Mejoras en propiedad ajena	Línea Recta	0%	Vida útil o plazo del contrato

Para los arrendamientos operativos las mejoras capitalizadas como un activo deberán ser amortizadas en el menor tiempo que resulta de comparar la vida útil de las mejoras y el plazo del contrato de arrendamiento bajo el método de línea recta.

3.2.9. Deterioro de valor

Para determinar si el valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades y equipo se ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Se aplicará los criterios de deterioro de la política de deterioro y revisará el importe en libros de los activos, y determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.

3.2.10. Criterios para dar de baja el activo

Se dará de baja en cuentas una partida de propiedades y equipo:

- en la venta; o
- cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

3.2.11. Información para revelar

Se revelará para cada categoría de elementos de propiedad y equipo que se considere apropiada la siguiente información:

- i) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- ii) Los métodos de depreciación utilizados.
- iii) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- iv) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del período sobre el que se informa.

3.2.11. Información para revelar (continuación)

- v) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del período sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - a) Las adiciones realizadas.
 - b) Las ventas o retiros.
 - c) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - d) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible
 - e) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
 - f) La depreciación.
 - g) Otros cambios.

También se revelará:

- a) La existencia e importes en libros de las propiedades y equipo a cuya titularidad tiene alguna restricción o que esta pignorada como garantía de deudas.
- b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades y equipo.

3.3. Contratos de arrendamiento

3.3.1. Normatividad aplicable

La política contable de los contratos de arrendamiento se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 30: Arrendamientos.

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

La clasificación de un contrato de arrendamiento como financiero u operativo se hará al inicio del contrato de arrendamiento, y solo se reevaluará la decisión si el arrendador y el arrendatario deciden cambiar las estipulaciones del contrato de forma que esta modificación hubiere dado lugar a una clasificación diferente.

3.3.2. Clasificación del contrato de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se clasificarán entre financieros y operativos.

- contrato de arrendamiento será financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.
- contrato de arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad

3.4. Reconocimiento

3.4.1. Reconocimiento inicial

Reconocimiento Inicial de Arrendamientos Financieros Actuando como Arrendatarios

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá los derechos de uso y obligaciones del arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Reconocimiento Inicial de Arrendamientos Financieros Actuando como Arrendadores

Se reconocerán en el estado de situación financiera los activos mantenidos en arrendamiento financiero y los presentarán como una cuenta por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento valor presente de los pagos mínimos a recibir por el arrendador bajo un arrendamiento financiero, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

3.4.1.1. Medición posterior

Medición posterior de Arrendamientos Financieros Actuando como Arrendatarios

Se repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. Se distribuirá la carga financiera en cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Se cargará las cuotas contingentes como gastos en los períodos en los que se incurran.

Medición posterior de arrendamientos financieros actuando como arrendador

El reconocimiento de ingresos financieros se basará en un patrón que refleje una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión financiera neta del arrendador en el arrendamiento financiero.

3.4.1.2. Deterioro

Al final del período se evaluará en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero.

3.4.1.3. Información para revelar

Se revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- i) Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del período sobre el que se informa;
- ii) El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del período sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes períodos:
 - hasta un año;
 - entre uno y cinco años; y
 - más de cinco años.

3.4.1.3. Información para revelar (continuación)

- iii) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.
- iv) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Información para revelar en arrendamientos operativos actuando como arrendatarios

Se revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- i) El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos en arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes períodos:
 - a) hasta un año;
 - b) entre uno y cinco años; y
 - c) más de cinco años.
 - d) Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.

Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Información para revelar en arrendamientos financieros actuando como arrendadores

Se debe revelar la siguiente información:

- i) Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento al final del período sobre el que se informa y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha. Además, se revelará, la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha, para cada uno de los siguientes plazos:
 - a) hasta un año;
 - b) entre uno y cinco años; y
 - c) más de cinco años.
- ii) Los ingresos financieros no ganados
- iii) El importe de los valores residuales no garantizados acumulables a favor del arrendador.
- iv) La estimación de incobrables relativa a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro.
- v) Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el período.
- vi) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

3.4.1.3. Información para revelar (continuación)

Información para revelar en arrendamientos operativos actuando como arrendador

Se revelará la siguiente información:

- i) Los pagos futuros mínimos del arrendamiento en arrendamientos operativos no cancelables, para cada uno de los siguientes períodos:
 - a) hasta un año; y
 - b) entre uno y cinco años; y
 - c) más de cinco años.
- ii) Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso.

Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento

3.5. Provisiones y contingencias

3.5.1. Normatividad aplicable

La elaboración de la política contable de provisiones y contingencias se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 3: Presentación de estados financieros;
Sección 4: Estado de situación financiera;
Sección 5: Estado del resultado integral;
Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio;
Sección 8: Notas a los estados financieros;
Sección 21: Provisiones y contingencias.

Provisión: Pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento

3.5.2. Reconocimiento y medición

3.5.2.1. Reconocimiento inicial

Se reconocerá una provisión cuando:

- i) Existe una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- ii) es probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- iii) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como en inventarios o propiedades y equipo.

3.5.2.1. Reconocimiento inicial (continuación)

Las obligaciones que surgen como consecuencia de las acciones futuras (es decir, la gestión futura) no satisfacen la condición para ser reconocidas como un pasivo por provisión, con independencia de lo probable que sea su ocurrencia y aunque surjan en un contrato.

Calificación de provisiones.

Análisis de la evidencia posible	Calificación
Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: PROBABLE	Si la estimación es fiable se reconocerá una provisión, y, si no es fiable, la estimación se revelará en notas a los estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual menor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: POSIBLE	No se reconocerá una provisión. Se informa en nota a los estados financieros
Probabilidad de existencia de la obligación actual es remota: REMOTA	No se reconocerá una provisión, y tampoco se revela en notas a los estados financieros.

3.5.2.2. Medición inicial

Se medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

La mejor estimación es el importe que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

3.5.2.3. Medición posterior

Se cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida:

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

3.5.3. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida.

Existen dos tipos de pasivos contingentes:

- i) Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.
- ii) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

3.5.4. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

No se reconocerá un activo contingente como un activo.

Se revelará información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado reconocer.

3.5.5. Información para revelar.

3.5.5.1. Provisiones

Para cada tipo de provisión, se debe informar acerca de:

- i) Una conciliación que muestre:
 - a) El importe en libros al principio y al final del período;
 - b) En adiciones realizadas durante el período, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
 - c) Los importes cargados contra la provisión durante el período; y
 - d) Los importes no utilizados revertidos en el período.
- ii) una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario de pago esperado;
- iii) una indicación acerca de las incertidumbres relacionadas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión.
- iv) el importe de cualquier reembolso esperado, informando además de la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

3.5.5.2. Pasivos contingentes

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarla sea remota, para cada tipo de pasivo contingente al final del período sobre el que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible:

- i) Una estimación de sus efectos financieros
- ii) Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos
- iii) La posibilidad de cualquier reembolso

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

3.5.5.3. Activos contingentes

En el caso de ser probable la entrada de beneficios económicos, se revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes al final del período y, de ser posible, una estimación de sus efectos financieros.

3.6. Beneficios a los empleados

3.6.1. Normativa aplicable

La confección de la política contable para el reconocimiento y medición de los beneficios a los empleados se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 28: Beneficios a los empleados.

3.6.2. Reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados

Se reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes pagados directamente a los empleados o a un fondo de beneficios para los empleados; y como un gasto, a menos que se reconozca como parte de inventarios o propiedades y equipo.

3.6.3. Beneficios a corto plazo

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- i) Sueldos, horas extras, auxilio de transporte,
- ii) Aportes a la seguridad social;
- iii) Pago por vacaciones, incapacidades;
- iv) Participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y
- v) Beneficios no monetarios a los empleados actuales (medicina pre – pagada, dotación, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

3.6.4. Información para revelar

Clasificación	Información a revelar
Beneficios a empleados a corto plazo Planes de aportes definidos	No requiere información a revelar
Planes de aportes definidos	El importe reconocido en resultados como gasto.
Planes de beneficios definidos	Descripción general del plan, política de financiación, la política contable para el reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales, fecha de valoración actuarial más reciente, conciliación de saldos de apertura y cierre de la obligación, del valor de los activos del plan, y el costo total relativo.
Otros beneficios a largo plazo	La naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.
Beneficios por terminación	La naturaleza de los beneficios, su política, el importe de la obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

3.7. Impuesto a las ganancias

3.7.1. Normativa aplicable

La confección de la política contable de impuesto a las ganancias se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 29: Impuesto a las ganancias.

Es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de recuperar o liquidar los activos y pasivos por su importe en libros actuales, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

3.7.2. Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias

Se contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo el siguiente procedimiento:

- i) Se reconoce el impuesto corriente, por un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- ii) Se identificará qué activos y pasivos se esperarían que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente.
- iii) Se determina la base fiscal, al final del período sobre el que se informa, de lo siguiente:
 - a) La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente
- iv) Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como, por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser impositibles o deducibles fiscalmente en períodos futuros.
- v) Se calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado.
- vi) Se reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados
- vii) Se medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, aprobadas, al final del período sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.
- viii) Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.
- ix) Se distribuirá los impuestos corrientes y diferidos entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y otras partidas del patrimonio.
- x) Se presentará y revelará la información requerida.

3.7.3. Reconocimiento y medición

3.7.3.1. Reconocimiento de impuestos diferidos

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos correspondiente al impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

3.7.3.1. Reconocimiento de impuestos diferidos (continuación)

Este impuesto surge por la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de períodos anteriores.

3.7.3.2. Base fiscal

Se determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado. La base fiscal se determinará según la legislación fiscal que regulan cada declaración tributaria.

3.7.3.3. Medición de impuestos diferidos

Se medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

Se considerarán las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

3.8. Instrumentos financieros

3.8.1. Normatividad relacionada

La confección de la política contable de instrumentos financieros se encuentra sustentada bajo las siguientes normas

Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
Sección 23: Ingreso de Actividades Ordinarias.
Sección 11: Instrumentos Financieros básicos.

Instrumento Financiero

Es un contrato que da lugar a un activo financiero en una parte y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra.

Activo Financiero

un activo financiero podría describirse como cualquier activo que es:

- i) efectivo;
- ii) un instrumento de patrimonio;
- iii) un derecho contractual:
 - a) a recibir efectivo u otro activo financiero; o
 - b) a intercambiar activos o pasivos financieros, en condiciones potencialmente favorables; o
- iv) un contrato que será o pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propios, y en función del cual está o puede estar obligada a recibir un número variable de sus instrumentos de patrimonio propios

3.8.1. Normatividad relacionada (continuación)

Pasivo Financiero

Un pasivo financiero podría describirse como cualquier pasivo que es:

- i) Una obligación contractual:
 - i. de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - ii. de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables; o
- ii) un contrato que será o pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propios, y en función del cual está o puede estar obligada a entregar un número variable de sus instrumentos de patrimonio propios.

3.8.2. Normatividad relacionada

3.8.2.1. Medición inicial

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financieros, se medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

3.8.2.2. Medición posterior

Al final de cada período, se medirán los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de retiro del activo:

- i) Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo:
 - a) Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.
 - b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- ii) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que puede ser cero) menos el deterioro del valor.
- iii) Las inversiones en acciones preferenciales no convertibles y acciones ordinarias o preferenciales sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
 - a) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - b) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

3.9. Otras revelaciones

Se revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Se revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.

Para los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable, se informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración.

Cuando se utilice una técnica de valoración, se revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos o pasivos financieros.

3.10. Ingresos ordinarios

3.10.1. Normativa aplicable

La confección de la política contable para el reconocimiento de ingresos se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 5: Estado de resultado y Otro Resultado Integral.

Sección 23: Ingreso de Actividades Ordinarias.

- i) *Ingresos*: son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes de los propietarios.
- ii) *Valor razonable*: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

3.10.2. Reconocimiento y medición

3.10.2.1. Reconocimiento de ingresos ordinarios

Se reconocerá como ingresos ordinarios por prestación de servicios cuando cumplen las siguientes condiciones:

Tabla 1. Condiciones para el reconocimiento de ingresos ordinarios de prestación de servicios

Criterio de cumplimiento	Prestación del servicio
El importe de los ingresos de actividades ordinarias se puede medir fiablemente.	El servicio prestado es claramente identificado y guarda relación con el contrato firmado entre las partes.
Es probable obtener los beneficios económicos derivados de la transacción.	La existencia de un contrato de servicios otorga la probabilidad de obtener los beneficios económicos

3.10.2.1. Reconocimiento de Ingresos Ordinarios (continuación)

Criterio de cumplimiento	Prestación del servicio
El grado de terminación de la transacción, al final del período, puede ser medido con fiabilidad.	El grado de terminación puede medirse basado en las tareas contratadas o la proporción de los trabajos ejecutados.
Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.	Los costos pueden ser identificables mediante los centros de costos asociados a cada proyecto, del mismo modo es factible valorar los costos pendientes por incurrir.

3.10.2.2. Reconocimiento de los ingresos sector salud

Por la naturaleza de la entidad en cuanto al sistema de salud, los ingresos se deben reconocer acorde a la normatividad que sobre el tema se haya regulado; al respecto contamos con dos formas de reconocimiento de ingresos el primero es Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) que es del régimen subsidiado, y el proceso de compensación (Contributivo).

3.10.2.3. Liquidación mensual de afiliados (LMA)

La Liquidación Mensual de Afiliados constituye el instrumento jurídico y técnico mediante el cual se reconoce mensualmente la UPC-S por los afiliados al régimen subsidiado a cada EPS. Este proceso se enmarca en los artículos 29 y 31 de la Ley 1438 de 2011, así como en los Decretos 971, 1700, 3830 y 4962 de 2011, 2265 de 2017, compilados en el Decreto 780 de 2016. De acuerdo con los artículos 2.6.4.3.2.2 y 2.6.3.2.3 del Decreto 780 de 2016 y sus modificatorios, la liquidación, reconocimiento y pago de los recursos de UPC, mediante los cuales se financia el Régimen Subsidiado, están en cabeza de la ADRES.

3.10.2.4. Ingresos por compensación (Contributivo) movilidad

En cumplimiento del decreto 4023 del 2011, reconocerá el ingreso proveniente por movilidad, utilizando los lineamientos expuestos en la anterior norma y sus respectivas modificaciones.

El objeto del decreto 4023 del 2011 es establecer el funcionamiento de la Subcuenta de Compensación, el mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el procedimiento operativo para realizar el proceso de compensación, de acuerdo con lo definido en el artículo 205 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

3.10.2.5. Medición de los ingresos de actividades ordinarias

Se medirán los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados a los clientes.

3.10.2.5. Medición de los ingresos de actividades ordinarias (continuación)

Se incluirán en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir.

No se incluyen como ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como:

- i) impuestos sobre las ventas,
- ii) impuestos sobre productos o servicios.
- iii) Ingresos recibidos para terceros en una relación de agencia

En una relación de agencia, se incluirán en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta de terceros no son ingresos de actividades ordinarias.

3.10.2.6. Información para revelar

Se revelará:

- i) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- ii) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el período, que mostrará de forma separada, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - a) La venta de bienes.
 - b) La prestación de servicios.
 - c) Intereses.
 - d) Dividendos.
 - e) Comisiones.
 - f) Cualquier ingreso de actividades ordinarias significativas.
 - g) El importe de los ingresos de actividades ordinarias de contratos reconocidos en el período.
 - h) Los métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el período.

3.11. Costos de Servicios de Salud– Ajuste por glosas.

Las glosas de conformidad con el marco técnico normativo las podemos entender como:

“una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión integral, que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios de salud”.

En este orden de ideas, las glosas corresponden a un ajuste al valor cobrado por parte del proveedor de servicios (en este caso la IPSIPS), por lo que reconocer como pasivo el valor total de la factura cobrada por el proveedor de servicios a la EPS sin tener en cuenta la incertidumbre generada por las glosas, no correspondería con una representación fiel del pasivo de la entidad para con el proveedor de servicios.

3.11.1. Medición

En este caso, el valor del pasivo deberá medirse por su costo histórico (esto es el precio de la transacción). No obstante deberá ajustarse por “la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa”, lo anterior se justifica en que la operación se basa en una relación contractual fuertemente reglamentada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, por lo que se tratará de un pasivo financiero en el cual el valor a pagar se encuentra sujeto a verificación por parte de la auditoría realizada por parte de la EPS a los cobros realizados por parte de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS).

3.11.2. Contabilización inicial.

En este sentido, cuando se contabiliza inicialmente el hecho generador, la entidad realiza el siguiente ajuste contable.

3.11.3. Imputación de la glosa.

Como se mencionó una glosa es una no conformidad de la cuenta por pagar al prestador de servicios, cuando se genere diferencias debido a la Glosa, se puede tener un menor valor de la cuenta por pagar, en cuyo caso la entidad debe realizar un menor ajuste a la cuenta por pagar y su contrapartida será un ingreso por recuperación de costos y gastos.

En este orden de ideas, la glosa es una medición posterior, es decir al momento de imputar el costo no se sabía qué valor se debía glosar, en este orden de ideas, la glosa es una nueva información, que no se disponía al momento de la imputación de la cuenta por pagar.

En este orden de ideas, la glosa se debe reconocer como otro ingreso en el estado de resultado.

3.11.4. Provisiones

Las provisiones de la EPS Familiar de Colombia S.A.S., están conformadas por las siguientes: cuentas: litigios y demandas, provisión de obligaciones conocidas no liquidada y provisión de obligaciones pendientes no conocida.

3.11.5. Litigios y demandas.

Las provisiones por concepto de litigios y demandas están proyectadas de la siguiente manera, del valor total de las demandas interpuestas por terceros a la entidad, se estima que un 10% se convertirán en una obligación cierta, un 60% tendrán un resultado positivo de conformidad con la defensa realizada por los abogados defensores y un 40% seguirán provisionados porque constituyen procesos que por su complejidad continúan en proceso.

3.12. Reservas técnicas, glosa a la facturación, liberación de reserva técnica y pago.

La EPS Familiar de Colombia S.A.S. deberán constituir, de conformidad con el Decreto 780 de 2016, pasivos por reservas técnicas para obligaciones pendientes, las cuales tienen como propósito mantener una estimación del pasivo adecuado para garantizar el pago de los servicios y tecnologías en salud del SGSSS (UPC y presupuesto máximo) e incapacidades.

3.12. Reservas técnicas, glosa a la facturación, liberación de reserva técnica y pago. (continuación)

De acuerdo con el artículo 2.5.2.2.1.9 del citado decreto, estas reservas se clasifican en:

- i) Reservas técnicas de obligaciones pendientes aún no conocidas: Corresponden a la estimación del monto de los recursos que debe destinar la entidad para atender obligaciones a su cargo ya causados pero que la entidad desconoce. Estas reservas se reconocen como una provisión dado que su medición depende de metodologías de estimación.
- ii) Reservas técnicas pendientes y conocidas: Corresponden a las reservas que se deben constituir en el momento en que la entidad se entere por cualquier medio del hecho generador o potencialmente generador de la obligación. Estas reservas se dividen en “no liquidadas” y “liquidadas pendientes de pago”.
 - a) Las reservas técnicas pendientes y conocidas “no liquidadas” corresponden a aquellas obligaciones en virtud de las autorizaciones y facturaciones por servicios y tecnologías en salud o por las incapacidades por enfermedad general. Estas reservas pueden ser reconocidas como una cuenta por pagar estimada.
 - b) Las reservas técnicas pendientes y conocidas “liquidadas pendientes de pago” corresponden a aquellas obligaciones que, tras haber sido facturadas por el prestador y proveedor de servicios y tecnologías en salud, surtieron el proceso de auditoría y fueron aceptadas para pago por la EPS; de igual forma, también incluyen las incapacidades que han surtido el proceso de auditoría y fueron aceptadas para pago por la EPS.

Estructura de las Reservas Técnicas.



3.12. Reservas técnicas, glosa a la facturación, liberación de reserva técnica y pago. (continuación)

Durante 2022 la Compañía no ha reconocido las reservas no conocidas debido a que no cuentan con la información histórica de 3 años requerida por el modelo para el cálculo, como se planteó en la nota técnica presentada en el plan de reorganización institucional.

3.12.1. Pasivos y el patrimonio

3.12.2. Normatividad aplicable

La confección de la política contable para el reconocimiento de los pasivos y patrimonio se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 22: Pasivos y Patrimonio.

Patrimonio es la participación residual en los activos, una vez deducidos todos los pasivos. Un pasivo es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, a su vencimiento, y para cancelarla, se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

3.12.3. Clasificación de un instrumento financiero como pasivo en lugar de patrimonio

Los siguientes instrumentos financieros, se clasifican como pasivos en lugar de patrimonio.

- i) Un instrumento se clasifica como pasivo si la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo (techo). Por ejemplo, en la liquidación, si los tenedores del instrumento reciben una participación proporcional del patrimonio, pero limitado a un techo y el patrimonio en exceso se distribuyen a una institución benéfica o al Gobierno, en este caso el instrumento no se clasifica como patrimonio.
- ii) Un instrumento con opción de venta se clasifica como patrimonio si, al ejercer la opción de venta, el tenedor recibe una participación proporcional del patrimonio de la entidad.
- iii) Un instrumento se clasificará como un pasivo si obliga a realizar pagos al tenedor antes de la liquidación, como un dividendo obligatorio.
- iv) Un instrumento con opción de venta clasificado como patrimonio en los estados financieros de la subsidiaria se clasificará como pasivo en los estados financieros consolidados del grupo.
- v) Una acción preferente estipula un rescate obligatorio por el emisor por un importe fijo o determinable en una fecha futura fija o determinable, o que da al tenedor el derecho de requerir al emisor el rescate de instrumento después de una fecha en particular por un importe fijo o determinable un pasivo financiero.

Los aportes de socios de entidades cooperativas son patrimonio si:

- i) Se tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de los aportes de los socios,
- ii) O el rescate está incondicionalmente prohibido por la legislación, por el reglamento o por los estatutos

3.12.3. Clasificación de un instrumento financiero como pasivo en lugar de patrimonio (continuación)

Instrumento del pasivo como patrimonio

Descripción del Instrumento	¿Pasivo O Patrimonio?	Razón
Acciones ordinarias con dividendos discrecionales.	Patrimonio.	No existe obligación contractual de pagar dividendos ni de rescatar las acciones.
Préstamo bancario a cinco años con interés fijo a pagar anualmente a período vencido.	Pasivo Financiero	Existe la obligación de pagar un interés anual y de reembolsar el capital en cinco años.

3.12.4. Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio

Se reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a cambio de estos³³⁷.

- i) Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de recibir el efectivo u otros recursos, se presentará el importe por cobrar como un menor valor del patrimonio en su estado de situación financiera, y no como un activo.
- ii) Si se recibe el efectivo u otros recursos antes de que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se puede requerir
- iii) En la medida en que los instrumentos de patrimonio hayan sido suscritos, pero no emitidos y no haya todavía recibido el efectivo o los otros recursos, no se reconocerá un incremento en el patrimonio.

3.13. Información para revelar sobre partes relacionadas

3.13.1. Normatividad aplicable

La confección de la política contable para el reconocimiento sobre partes relacionadas se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Una parte relacionada es:

Una persona, o un familiar cercano a esa persona, si esa persona:

- i) Es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva;
- ii) es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva de la controladora;
- iii) ejerce control, o
- iv) ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, o tiene poder de voto significativo en ella.

3.13.1. Normatividad aplicable (continuación)

Una entidad es una parte relacionada, si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- i) ambas son miembros del mismo grupo.
- ii) una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro del grupo).
- iii) ambas son negocios conjuntos de una tercera entidad.
- iv) una de ellas es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- v) la entidad es un plan de beneficios post – empleo de los trabajadores de la entidad o de una entidad que sea parte relacionada de esta.
- vi) la entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona que se clasifica como parte relacionada.
- vii) una persona clasificada como parte relacionada, tiene poder de voto significativo en la entidad.
- viii) una persona clasificada como parte relacionada tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.
- ix) una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad.
- x) un miembro del personal clave de la gerencia o de la controladora, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto o tiene poder de voto significativo en ella.
- xi) Esquema de Partes Relacionadas.

3.13.2. Información para revelar

3.13.2.1. Información para revelar sobre las relaciones controladora subsidiaria

Deberán revelarse las relaciones entre la controladora y las subsidiarias con independencia de que haya habido transacciones entre dichas partes relacionadas.

Debe revelarse el nombre de la controladora y, si fuera diferente, el de la controladora última del grupo; si ni la controladora ni la parte controladora última del grupo elaboran estados financieros disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la controladora próxima más importante que ejerce como tal (si la hay).

3.13.2.2. Información para revelar sobre las remuneraciones

Se revelarán las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total clasificadas en:

- i) beneficios a corto plazo,
- ii) beneficios post – empleo,
- iii) otros beneficios a largo plazo,
- iv) beneficios por terminación, y
- v) pagos basados en acciones

3.13.3. Información para revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones, con independencia de que se cargue o no un precio.

3.13.3. Información para revelar sobre transacciones entre partes relacionadas (continuación)

Las transacciones entre las partes relacionadas que se deben revelar incluyen las siguientes:

- i) transacciones con los propietarios principales.
- ii) transacciones entre entidades bajo control común de una misma entidad o persona.
- iii) transacciones en las que una entidad o persona que controla la entidad lleva a cabo gastos directamente, que de otra forma se hubieran realizado.

3.14. Política contable relativa a los hechos ocurridos después del período que se informa

3.14.1. Normatividad aplicable

La confección de la política contable para el reconocimiento a los hechos ocurridos se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

3.14.2. Reconocimiento

Se ajustarán los importes reconocidos en los estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del período sobre el que se informa.

3.14.3. Información para revelar

Fecha de autorización para la publicación:

- i) fecha en la que los estados financieros han sido autorizados para su publicación
- ii) quien ha concedido esa autorización.
- iii) si los propietarios u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste.

- i) la naturaleza del hecho; y
- ii) estimación de los efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

Notas a los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y efectivo equivalente es la siguiente:

Concepto	2023	2022
Cajas menores	-	925
Cuentas de ahorro RC	4.985.622	2.432.552
Cuentas de ahorro RS	7.580.457	4.780.850
Total efectivo y equivalentes al efectivo	12.566.079	7.214.327

La compañía cuenta con cuentas de ahorro del Banco Davivienda las cuales se encuentran libres de embargos o medidas preventivas que impida su libre cesión o transferencia.

5. Efectivo restringido

Concepto	2023	2022
Certificado de depósito a término		
Banco Davivienda S.A.	213.200	213.200
Total	213.200	213.200

La compañía posee 200,000 en certificados de depósito a término fijo con el Banco Davivienda con recursos de capitalización, fue expedido el día 31 de agosto de 2022 a una tasa del 14,1% E.A. y rendimientos al vencimiento del plazo. Y un certificado de depósito fijo por valor de 13,2 00 que fue expedido el día 10 de noviembre de 2022 a una tasa del 13% E.A. con recursos del gasto de administración y rendimientos trimestrales.

6. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La composición de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

Concepto	2023	2022
GTS administración	845	-
ADRES RC Licencia Maternidad Y Paternidad	219.060	134.176
Recobros ADRES -No UPC (1)	12.564.468	-
Cuota moderadora	269	686
Copagos	4.937	6.006
Recobros aportes en mora RC (2)	83.882	-
UPC por cobrar esfuerzo propio sin situación de fondo	111.046	255.648
ADRES asignación presupuesto máximo (3)	862.261	-
Reclamaciones (4)	7.226.569	-
Deudores varios (5)	548.886	353.278
Deterioro de cartera	(119.558)	-
Total cartera	21.502.665	749.794
Anticipos	22.174.223	32.682.838
Prestadores de salud (7)	10.823.631	13.577.449
Giro directo (8)	11.350.592	19.105.389
Total cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	43.676.888	33.432.632

- (1) Recobros ADRES NO UPC a cargo del área de gestión de riesgo y Mipres, corresponden a solicitudes de ajuste de presupuesto máximos de la vigencia 2022 y 2023 radicadas ante el ministerio de salud y protección social; en cumplimiento a lo establecido en la resolución 586 de 2021, artículo 14, toda vez que, de acuerdo al balance global del presupuesto máximo asignado vs los servicios y tecnologías de salud no cubiertas por la UPC garantizadas por la EPS, la institución presenta un déficit de aproximadamente 9.376.721 para la vigencia 2023 y 2022, dato que puede ser corroborado en la herramienta MIPRES módulo del cierre de ciclo de suministro, quedando pendiente aún suministros por cerrar a la espera del cierre de ciclos de las IPS/Proveedores.

Así mismo, se registraron recobros por valor de 3.187.747 que corresponden a recobros por ajustes teniendo en cuenta que la base de afiliados tomada para fijar los recursos de presupuestos máximos correspondía a número de afiliados recibidos de EPS Comfasucre conforme al plan de reorganización, la compañía desde el inicio de su operación el día 1 de mayo de 2022 ha tenido un importante incremento en la población afiliada la cual no fue tomada en cuenta para la liquidación de la asignación, de conformidad con lo preceptuado en la resolución 1139 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

A la fecha de la emisión de los estados financieros el Ministerio de Salud y Protección Social se pronunció frente al radicado informando dicha entidad viene adelantado todas las acciones necesarias que permitan realizar el reconocimiento de presupuesto máximo de las vigencias 2022 y 2023, con el fin de garantizar la disponibilidad y flujo de los recursos el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

- (2) La compañía con corte a diciembre de 2023 reconoció cuentas por cobrar por 83 millones por concepto de aportes en mora del régimen contributivo, representados en 475 aportantes con 697 periodos de cartera en mora, de los cuales el 59,74% corresponde aportantes independientes y el 40.26% aportantes dependientes.
- (3) Para el año 2023 la Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud (ADRES) fijo a la compañía las siguientes asignaciones por presupuesto máximo a través de las siguientes resoluciones; Resolución 2840 del 30 de diciembre de 2022 para los periodos de enero a junio de 2023 por valor de 1.304, Resolución 2096 del 12 de diciembre de 2023 para los periodos de julio a octubre de 2023 por valor de 197, Resolución 2256 del 27 de diciembre de 2023 para el periodo de noviembre, a la fecha de la emisión de los estados financieros Adres no había girado los recursos de julio a noviembre de 2023, así como tampoco se ha recibido la resolución de asignación del periodo de diciembre de 2023.

- (4) Reclamaciones

Concepto	2023	2022
Descuento Emergencia Eco. Guajira RS (a)	683.709	-
Recobros Contratación Cápita RS_Morbilidad (b)	4.446.081	-
Recobros Contratación Cápita RS_Estimaciones (c)	1.353.429	-
Recobros a prestadores _Usuarios no liquidados LMA (d)	743.350	-
Total reclamaciones	7.226.569	-

- (a) Corresponden a descuentos realizados a la compañía en la liquidación mensual de afiliados del periodo de octubre que fueron trasladados a la red de atención primaria de la Guajira en atención al Decreto 1085 de 2023 del 2 de julio de 2023 donde se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira y el Decreto 1270 del 31 de julio de 2023 donde se adoptan medidas en materia de salud. Sin embargo, durante el mismo mes de octubre 2023, la Corte Constitucional declaró inexecutable y con efectos retroactivos los Decretos

Legislativos con los que el Gobierno nacional pretendía hacer reformas en el sistema del departamento de la Guajira. En este sentido, la ADRES deberá retornar a la EPS Familiar los recursos descontados.

- (b) Corresponde a recobros Contratación Cápita por Morbilidad realizados por la auditoría de cuentas de la compañía a cargo de la vicepresidencia de servicios de salud, donde se audito el alcance de los contratos de los prestadores y proveedores de servicios de salud contratados que incluye la prestación del servicio de urgencias, evidenciando que estos servicios contratados fueron prestados, radicados y facturados por otros prestadores diferentes a los contratados, la compañía realizó durante el ejercicio la debida diligencia con dichos prestadores; a la fecha de la emisión de los estados financieros las áreas a cargo de la liquidación de contratos iniciarán los trámites respectivos, en donde se recobrarán dichos valores, los cuales una vez recuperados serán destinados a la atención de los afiliados.
- (c) Corresponde a auditorías realizadas por el área de riesgos de la compañía donde se detectaron estimaciones por actividades de promoción y mantenimiento que fueron contratadas con los prestadores de servicios de salud y no fueron ejecutadas por los mismos, desde el área de jurídica se están haciendo las acciones respectivas para que dichos recobros se hagan efectivos en las liquidaciones de los contratos.
- (d) Corresponde a recobros a prestadores de servicios y tecnologías en salud por usuarios que no se encontraban afiliados a la compañía por lo que el prestador que radico dichos servicios debe reintegrarlos a la entidad, desde el área de jurídica se están haciendo las acciones respectivas para que dichos recobros se hagan efectivos para con dichos recursos garantizar la prestación efectiva a usuarios activos de la compañía.
- (5) Los deudores varios corresponden a cuentas por cobrar que no se originan del aseguramiento en salud, un detalle:

Concepto	2023	2022
Adecuaciones Sedes administrativas (a)	487.694	316.726
Seguros	5.118	15.405
Deudores varios (b)	9.443	8.967
Servicios públicos Sede Sincelejo SAE	5.784	5.784
Cuentas por cobrar gastos administración	1.080	4.930
Anticipos a trabajadores	39.767	1.466
Total deudores varios	548.886	353.278

- a) El valor de 487 millones corresponde al valor pendiente por descontar del canon de arrendamiento, que corresponden a adecuaciones realizadas los inmuebles donde opera la sede administrativa de la EPS en las regionales Sucre y atlántico. Así mismo, se tiene que del contrato de arrendamiento de la regional Sucre con la sociedad de activos especiales “SAE” se encuentra pendiente por cobrar de 5 millones por concepto de servicios públicos que adeudaba la al momento de la entrega del inmueble.
- b) Las cuentas por cobrar de deudores varios por valor de 9 millones corresponden a depósitos que respaldan los pagos de servicios públicos de los contratos de arrendamiento de distintas sedes administrativas.
- c) Las otras de gastos de administración corresponden a cuentas reciprocas entre el régimen subsidiado y el régimen contributivo

(6) El siguiente es el detalle del deterioro de cartera:

	Deterioro de deudores	Deterioro de anticipos y avances	Total deterioro
Al 31 de diciembre de 2023	47.675	71.884	119.558
Saldo al 31 de diciembre de 2023	47.675	71.884	119.558

El deterioro de las cuentas por cobrar a corte 31 de diciembre de 2023, ascienden a la suma de \$119 millones, este valor se determina de los cálculos y las políticas internas de deterioro de la entidad, señalando que se efectuó un porcentaje de deterioro para las cuentas por cobrar en calidad de anticipos entregados para la prestación de servicios de salud y que a la fecha no existía retorno de los recursos por parte de las entidad, por consiguiente se aplicó un valor de deterioro, el cual incremento en el 100% frente al 2022, ya que durante la vigencia fiscal 2022, la entidad sólo presento siete (07) meses de operación, es decir sus cuentas no presentaban una edad superior a 365 días. Con corte a diciembre 2022 las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no tienen más del tiempo de operación de la Compañía que fue en el primer semestre de 2022 y no presentaban indicios de deterioro, por lo que para el año 2023 no existe conciliación del gasto de deterioro.

(7) Anticipos prestadores de salud

Los anticipos son girados a los prestadores de salud se realizaron para garantizar la atención de los afiliados para el año 2023 se ha realizado un avance importante en cuanto a la contratación por lo que los anticipos por este concepto se han reducido en 20%.

Razón Social	2023	2022
Global Health Group S.A.S	1.956.852	1.021.360
IPSIPS Indígena Kottushi Sao Ana	1.856.350	1.905.800
Fundación Cuidado Vital	877.249	428.699
Unión Temporal Viva Sincelejo	581.807	350.000
Sumeicol IPSIPS S.A.S.	469.357	-
Fundación Cardiovascular de Colombia	375.236	748.772
IPSI Eitarra Jawapia	327.440	479.545
Fundación Unidad de Cuidados Intensivos Doña Pilar	325.000	-
Cidsalud IPSIPS	320.000	20.000
E.S.E. Hospital Armando Pabón López	312.534	-
Asistencia Médica Domiciliaria IPSIPS S.A.S	291.530	369.369
Fundación Mía Integral	270.294	-
Medí Vida IPSIPS S.A.S	242.293	1.311.562
Servicios Médicos Integrales IPSIPS S.A.S	235.659	400.000
Sociedad De Cirujanos Pediatras Especialistas IPSIPS S.A.S	233.726	352.920
Clínica Portoazul S.A	221.903	92.000
Ortopédica europea S.A.S	186.414	350.000
Distribuciones Chava Norte S.A.S	175.500	90.000
Dazalud IPSIPS	170.681	35.000
E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé	164.584	-

IPSI Outajiapala	162.411	172.622
Unión Temporal Sumeicol IPSIPS	155.741	293.387
I.P.S. Clínica Guaranda Sana S.A.S.	150.133	-
Clínica de Cirugía Ambulatoria Conquistadores S.A.	150.000	-
IPSIPS La Divina Misericordia S.A.S	144.010	501.261
Clínica Los Nogales S.A.S	126.377	-
Angelica Roció Mendoza Guerra	113.005	146.607
E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	110.492	-
Promotora Médica y Odontológica de Antioquia S.A.	105.700	-
Unión Temporal Ana A Akua Ipa Manaure	100.000	-
Unión Temporal Ana A Akua Ipa Riohacha	100.000	-
Unión Temporal Cirujanos Especialistas Del Caribe	91.731	-
IPSIPS Vital Salud Guajira S.A.S	87.816	-
Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología	74.112	72.230
Sanofi Aventis de Colombia S.A.	72.854	-
E.S.E. Centro de Salud El Roble	71.362	-
Capf Cinética IPSIPS S.A.S.	69.327	-
Miguel Antonio Parra Saavedra	58.065	58.050
Health IPSIPS S.A.S	57.403	-
Country Salud IPSIPS S.A.S	56.362	61.012
Instituto Roosevelt	51.596	9.068
Fundación Instituto Neurológico de Colombia	47.076	28.594
Hospital Local San Benito Abad E.S.E.	42.292	-
Medicina Integral Del Caribe S.A.S	41.896	-
Clínica Cardiovascular Jesús De Nazareth E.U.	41.002	50.000
Hospital Pablo Tobón Uribe	39.564	-
Medical Assets IPSIPS S.A.S.	38.641	85.000
Traumacentro S.A.S	38.142	47.057
Centro de Salud de Sampués (Sucre) E.S.E.	36.702	-
Sabbag Radiólogos S.A.	34.812	42.765
Clínica Altos de San Vicente S.A.S	32.570	-
Clínica de Salud Mental Santa Teresa S.A.S.	30.421	-
Servicios Aéreos Panamericanos S.A.S.	29.911	-
Guacarí IPSIPS indígena S.A.S	28.874	155.099
E.S.E. Centro de Salud San Antonio de Palmito	27.385	-
Oinsamed S.A.S	26.718	-
E.S.E. Centro de Salud de Ovejas	26.529	-
E.S.E. Centro de Salud San Blas de Morroa	23.739	-
Ese Centro De Salud San José I Nivel	22.500	-
Clínica la Vida IPSIPS S.A.S.	21.821	21.821
Outtajiapulee IPSI	20.000	20.000
IPSIPS Indígena Cottushi Sushi Anain Wakua Ipa IPSIPS I	20.000	20.000
Unión Temporal Solidaria de Colombia	19.683	-
Líneas Aéreas del Norte de Santander S.A.S.	17.900	-
Help Movil IPSIPS S.A. S	17.429	88.630
Grupo Empresarial Farmacéutico S.A.S	16.996	-

E.S.E. Centro de Salud San Pedro Sucre	16.873	-
Ambulancias Aéreas de Colombia S.A.S.	16.464	-
Centro de Salud San José de Toluviejo E.S.E.	14.623	-
E.S.E. San Juan de Betulia	14.488	-
E.S.E. Hospital San Sebastián de Urabá	14.448	-
E.S.E Centro de Salud Coloso	14.140	-
Centro de Imágenes Diagnósticas Santa Marta S.A.S.	14.107	6.011
Clínica Central O.H.L. Ltda.	13.492	-
Te Oigo. Centro Audiológico S.A.S.	13.416	51.636
Distridrogas IPSIPS Meli S.A.S.	13.019	2.500
Unidad Oftalmológica de Cartagena S.A.S.	12.771	759
Neurodinamia S.A.	12.750	-
Nucleodiagnóstico Ltda.	11.688	20.656
E.S.E. Rio Grande de la Magdalena del Municipio de Magangué	11.211	19.075
E.S.E. Centro de Salud Santa Lucia Buenavista	10.569	16.013
IPSIPS Fundación Adanes Diaz Rito	10.000	10.000
Integral I.P.S S.A.S	9.702	13.199
U.C.I. del Caribe S A.S.	9.630	-
UT Clínica de Varices y Cardiovascular	8.656	-
Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bolívar	8.120	-
Promotora Médica las Américas S.A.	7.537	1.082
Clinivida y Salud IPSIPS S.A.S.	7.436	-
Urólogos y Ginecólogos de Colombia S.A. Urogine S.A.	7.014	5.770
M & H Salud S.A.S.	6.920	-
E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias Corozal	6.367	-
IPSIPS Endofértil S.A.S	6.080	640
Clínica Santa María S.A.S	6.054	9.404
Centro de Otorrinolaringología y Fonoaudiología de la Sabana S.A.S	5.700	49.800
Asociación Profamilia	5.050	-
Centro Especializado en Radiología e Intervencionismo Diagnóstico y Terapéutico S.A.	4.801	2.441
Clínica Santa Ana De Dios S.A.S.	4.425	300.000
Centro de Radiología Elisa Clara R.F. S.A.S	4.415	-
Instituto de Trasplante de Medula Ósea de la Costa IPSIPS S.A.S	3.783	-
Gestión Salud S.A.S.	3.659	-
E.S.E Centro de Salud Inmaculada Concepción de Galeras	3.497	-
Prolíficos S.A.S	3.280	-
Alejandro Orozco S.A.S	3.100	-
Unidad Endoscópica Integral de Sucre S.A.S.	3.014	3.014
Sociedad Medica clínica Maicao S. A	2.837	-
Tatiana María González Vargas	2.719	969
IPSIPS Salud Para Sucre S.A.S	2.678	-
Neumocenter S.A.S	2.530	-
Centro de Fisioterapia Rehabilitar Dra. Marta Martínez S.A.S.	2.500	40.681

Clínica Universitaria Medicina Integral S.A.S.	2.500	-
Centro Enfermedades Digestivas Abraham Ganem I.P.S S.A.S	2.420	-
Alfredo Federico Bonilla Villalobos	2.400	2.400
Centro de Gastroenterología y Endoscopia Digestivas Cegasendi S.A.S.	2.400	-
Servicios Fonoaudiológicos del Caribe S.A.S.	2.380	-
Medicina Nuclear S.A.	2.094	-
Colcan S.A.S	2.037	3.443
Organización Clínica General del Norte	2.036	240
Centro de Rehabilitación Terapéutico Integral S.A.S.	2.027	-
Imágenes y Radiología S.A.S.	1.987	1.816
Unidad Médica Oncológica Oncolife IPSIPS S.A.S	1.968	-
E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús	1.910	-
Clínica Respiratoria y de Alergias S.A.S	1.710	-
Clínica del Prado S.A.S	1.676	2.407
Servicios de Salud Especializados S.A.S.	1.594	-
Distribuidora y Droguería Stokolmo S.A.S.	1.473	-
Centro de Movimiento Ejercicio y Rehabilitación S.A.S. C Mover S.A.S	1.410	-
Programa Madre Canguro Integral Ltda.	1.392	-
Neurocesar S.A.S	1.350	450
Instituto de Coloproctología Ico S.A.S	1.300	1.300
Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S	1.257	277
Fresenius Medical Care Colombia S.A.	1.228	-
Alejandro Carvajal Obando	1.200	1.200
Instituto Gastroclínico S.A.S	1.195	1.523
Instituto de Rehabilitación Issa Abuchaibe Limitada	1.010	-
Ecocardiografía Tepichi Sociedad Por Acciones Simplificada	1.000	-
Neurología y Neurocirugía de La Sabana Neurosabanas S.A.S	920	920
Carlos Alberto Torres Chaves	900	-
Cediul S.A.	874	874
Clínica Corposucre	840	-
Juan Camilo Cotua Urzola	750	750
Centro de Alergología Alejandro Carreños. S.A.S	745	750
Unidad de Perinatología y Terapia Fetal del Caribe S.A.S.	680	-
Instituto Neurológico de Córdoba S.A.S	680	-
Clínica Medellín S.A.S	677	-
E.S.E. Clínica Maternidad Rafael Calvo	660	-
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.	654	-
Escenografía Neurológica S. A.	649	-
Otorhinocenter S.A.S.	600	-
IPSIPS Fisio vital Centro de Rehabilitación Integral Ltda.	599	-
Price Res S.A.S.	559	559
Clínica Buenos Aires S.A.S	540	-
Oxígenos de Urabá Ltda.	540	-

Hospital Universitario de Sincelejo E.S. E	511	1.200.000
Biomolecular Diagnostica S.A.S	421	-
Oftalmos S.A.	400	400
Instituto Cardiovascular del Cesar S. A	396	-
Fundación Neumológica Colombiana	395	-
Fertility Care Colombia S.A.S	380	380
Centro Neuroradioncológico de Cartagena S.A.S	360	18.000
Fundación Vida Con Amor	360	-
Comité Municipal de la Cruz Roja de Maicao	355	-
Fundación del Caribe	340	340
Luis Eduardo Quintero Fragoso	315	-
Medí Insumos Especializados S.A.S.	306	-
Aurelio Enrique Mendoza Hernández	305	-
Instituto Médico de Alta Tecnología S.A.S	299	-
Litotricia S. A	288	-
Administradora Country S. A	265	265
Adilab - Ayudas Diagnósticas y Laboratorio Clínico S.A.S.	261	-
Genómica Oncológica de Colombia S.A.S.	243	-
Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	242	358
Medicina Integral Diagnostica Mid S.A.S	230	-
Compañía Colombiana de Salud Col Salud S.A.	199	199
Centro Médico Crecer Ltda.	187	187
Funcrit S.A.S	161	-
Andrés Orlando Gómez Quintero	150	-
Centro Radio Oncológico del Caribe S.A.S	150	-
Vital Caribe S.A.S	150	-
Cirugía De Mano Miguel Tovar	150	-
E.S.E. Universitaria del Atlántico	147	-
Instituto de Córnea S A S	127	-
E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita	113	113
Vivir IPSIPS S.A.S	98	-
Rosary Health Care S.A.S	59	2.933
Clínica San Juan Bautista S.A.S.	50	-
Odonto Total E.U.	33	-
Fisiomed Integral S.A.S	29	12.000
Servicios Fonoaudiológicos Integrales de la Costa S.A.S.	15	-
Wilson Eduardo Uribe Mantilla	9	9
Fundación Estilo de Vida Saludable Es Vida	6	-
Unidad de Diagnóstico Clínico o Imagenológico E.U.	2	6.985
Unidad Médica Integral del San Jorge S.A.S	-	457
Centro Médico Buenos Aires	-	2.033
E.S.E. Hosp Gral. de Medellín Luz Castro de Gutiérrez	-	8.096
E.S.E. Metro Salud	-	9.305
IPSIPS Imagen Diagnóstica S.A.S	-	10.000
IPSIPSI Ayuuleepala Wayuu	-	10.000
I.P.S.I Ezeq-Salud	-	20.000
Clínica La Trinidad I.P.S. Ltda.	-	23.000

IPSI Palaima	-	30.000
Sanar Y Curar IPSIPS S.A.S	-	150.000
Instituto de Sistema Nervioso de Córdoba	-	200.000
Fundación Trazando Caminos	-	260.000
Oftalmólogos Asociados De La Costa S.A.S	-	300.000
Fundación Por Una Nueva Santa Ana	-	411.600
IPSIPS Punto Vital S.A.S.	-	500.000
Subtotal anticipos prestadores	12.866.400	13.577.449
Menos: Anticipos a vinculados económicos (1)	2.042.769	-
Saldo anticipos a prestadores	10.823.631	13.577.449

(1) Incluye anticipos girados a vinculados económicos por valor de \$2.042.769 con los que se tiene relación comercial; IPS Indígena Kottushi Sao Ana por valor de \$1.856.350 y Ortopédica Europea S.A.S por valor de \$186.414 (Nota 7)

(8) Anticipos giro directo

Giro directo a instituciones prestadoras de salud, refleja el saldo por legalizar de los pagos realizados mediante el mecanismo previsto por la Ley 1438 de 2011 llamado Giro Directo, a través del cual el Ministerio de Salud y Protección Social gira directamente los recursos del Régimen Subsidiado a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPSIPS) sin que pasen por la Entidad Territorial. De esta manera busca agilizar el flujo de recursos hacia las IPSIPS y así garantizar la continuidad en la prestación de servicios a los afiliados al sistema de salud.

Para el año 2023 se evidencia una disminución del 41% en este rubro debido a la gestión que ha realizado la compañía con los prestadores de servicios y tecnologías en la salud en aras de que el proceso de radicación sea más eficiente para así lograr la legalización de los anticipos por giro directo.

Razón Social	2023	2022
IPS Indígena Kottushi Sao Ana	1.303.510	495.367
E.S.E Hospital Nuestra Señora de los Remedios	1.018.351	226.240
Asistencia Médica Domiciliaria IPS S.A.S	987.843	-
E.S.E. Hospital Armando Pabón López	958.739	91.836
IPSI Eitarra Jawapia	608.847	95.809
Distrisuc S.A.S	571.500	571.500
Guacarí IPS Indígena S.A.S	500.394	651.077
IPS la Divina Misericordia S.A.S	424.006	336.136
Fundación Trazando Caminos	381.420	-
Medi Vida IPS S.A.S	368.106	545.546
Global Health Group S.A.S.	346.424	394.486
Medicina Integral del Caribe S.A.S	336.378	54.979
Outtajiapulee IPSI	274.093	12.677
Fundación para la Integración y Desarrollo de Sucre	247.337	534.048
Sanofi Aventis de Colombia S.A.	233.970	387.343
E.S.E. Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	215.119	-
Empresa Social Del Estado Hospital Eduardo Arredondo Daza	187.023	-

Health IPS S.A.S.	168.600	-
Empresa Social Del Estado Vidasinu	140.472	-
E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias Corozal	137.714	187.681
E.S.E Unidad de Salud San Francisco de Asís	134.672	809.413
Clínica del Caribe S.A.	128.610	-
IPSI Ayuuleepala Wayuu	122.904	171.139
E.S.E. San Juan De Betulia	121.532	105.208
Sumeicol IPSS.A. S	117.724	82.480
IPSI Outajiapala	117.588	200.345
Cidsalud IPSI	116.948	3.485
IPS Fundación Adanies Diaz Rito	110.436	47.754
Ese Centro de Salud San José I Nivel	98.050	121.661
E.S.E. Centro de Salud Inmaculada concepción de Galeras	97.861	131.552
Audifarma S.A.	97.803	97.803
Ut Zoy Zenú Indígena	96.551	-
E.S.E. Hospital Héctor Abad Gomez	89.816	-
E.S.E. Centro de Salud de los Palmitos	81.864	264.888
E.S.E. Hospital San Sebastián de Urabá	76.602	1.371
E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López	69.677	-
E.S.E. Centro de Salud San Pedro Sucre	66.326	73.216
Dazalud IPS	60.682	18.846
E.S.E. Rio Grande de la Magdalena Magangué	59.492	-
Integral I.P.S S.A.S	54.951	239.734
E.S.E Hospital Santiago de Tolú	52.741	82.589
Empresa Social Del Estado Hospital Francisco Valderrama	50.044	-
E.S.E. Centro de Salud San Antonio de Palmito	45.025	541.904
Manos Unidas Para El Futuro IPS S.A.S	44.671	12.314
Centro de Salud de Sampués (Sucre) E.S.E.	42.661	469.208
Ambulancias Ab IPS S.A.S	42.000	50.000
Centro De Salud San José de Toluviejo E.S. E	40.552	89.796
Sociedad Atención Medica e Imágenes Diagnósticas S.A.S	40.144	18.167
E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé	40.080	137.917
IPSI Eiyajaa Wanulu	36.461	-
E.S.E. Centro de Salud San Blas de Morroa	36.153	200.094
Capf Cinetica IPS S.A.S.	35.694	-
Country Salud IPS	33.575	157.164
I.P.S. Clinica Guaranda Sana S.A.S.	30.307	79.933
Vía Médica S. A. S	29.773	21.296
Centro de Fisioterapia Rehabilitar Dra. Marta Martínez S.A.S.	29.497	450.311
IPS Tolusalud Ltda.	28.507	48.045
Fundación Solidaria Fundasolidaria I.P.S.	27.497	-
Clinica La Esperanza De Montería S.A.S.	26.886	-
Cmiac IPS guajira S.A.S	26.769	-

E.S.E. Hospital Pedro Nel Cardona	24.176	-
IPS Indígena Cottushi Sushi Anain Wakua IPAIPSI	24.061	-
E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	22.520	-
E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús	22.479	-
IPSI Palaima	22.194	9.522
IPS Biosalud de la Costa S.A.S.	21.395	23.000
Clínica Santa María S.A.S	20.267	-
I.P.S.I. Anenu Jia	19.211	27.710
IPSI Anashanta Supushuaya	18.550	1.000
Hosdisalud Hds S.A.S	17.895	81.800
Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	17.774	20.000
Anashiwaya IPSI	16.884	6.097
Diagnostisalud S.A.S	15.913	54.601
Fundación Aporta Tu Granito IPS	14.973	3.053
IPSI Centro Epidemiológico y de Salud Integral		
Jekeet Akuaita	13.826	1.706
I.P.S.I. A Inmajaa Wayuu	13.378	17.768
Fundación María Reina	12.998	-
Hospital Universitario de Sincelejo E.S. E	12.742	588.267
Unidad Médica Integral del San Jorge S.A.S	12.434	-
Clínica de Salud Mental Medicar S.A.S	11.809	-
E.S.E. Hospital María Auxiliadora	11.341	-
Ese Hospital Local Cartagena de Indias	11.307	-
Unidad Médica Wayuu Anouta Wakuaipa IPSI	10.650	46.253
Hospital Local Santa Catalina De Sena De Sucre E.S.E.	9.709	85.310
E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II	8.649	-
IPS Salud A Tu Lado S.A.S	8.538	9.719
Ambulancias Aéreas de Colombia S.A.S	8.400	-
Centro de Salud Mental y Rehabilitación San Roque S.A.S.	8.113	8.100
Gastrocentro S.A.S	7.923	90.373
E.S.E. Centro de Salud el Roble	7.549	200.822
IPS el Señor de los Milagros Ltda.	7.460	7.460
Cardiocare Services S.A.S.	6.612	6.612
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	6.067	-
Distridrogas IPS Meli S.A.S	5.981	285
Unidad de Diagnóstico Clínico o Imagenológico E.U.	5.958	-
Digitaldent Servicios S.A.S	5.916	-
Unidad de Diagnóstico Ginecológico y Prenatal Ser Mujer S.A.S	5.851	2.583
Oral Clinic Plus S.A. S	5.570	5.766
Clínica de Salud Mental Santa Teresa S.A.S	5.470	-
E.S.E. Hospital la Divina Misericordia	5.076	148.787
Unidad Endoscópica Integral de Sucre S.A.S	4.800	-
E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz	4.704	-
I.P.S.I. Wale-Keru	4.248	25.846
Gestar Salud De Colombia IPS S.A.S	4.161	-

Fundación Hospital De La Misericordia	3.992	-
IPS Salud Para Sucre S.A.S	3.979	3.896
Sociedad de Cirujanos Pediatras Especialistas IPS S.A.S	3.537	-
Medicenter Especializada Ltda.	3.174	-
Promotora Medica Y odontológica De Antioquia S.A.	2.999	-
IPS Integral Futuro Ltda.	2.979	-
Centro de Imágenes Diagnósticas Santa Marta S.A.S	2.965	-
Radiólogos Asociados de Córdoba S.A.S.	2.956	-
E.S.E. Hospital la María	2.950	-
Hospital Regional Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal E.S.E.	2.475	640.663
I.P.S.I Ezeq-Salud	2.153	10.152
Medipohds	2.104	280.801
Clínica La Asunción	1.753	-
Nucleodiagnóstico Ltda.	1.745	-
Asociación Médica Humana Empresa Asociativa de Trabajo	1.719	-
E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita	1.677	-
Clínica Salud Social S.A.S	1.670	2.788
IPS Prevensalud De La Costa S.A.S	1.630	-
Fundación Soma	1.590	-
E.S.E. Hospital Universitario Departamental de Nariño	1.540	-
Clínica Especializada La concepción S.A.S	1.430	105.193
Fisiomed Integral S.A.S.	1.385	11.164
E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva	1.321	-
Optimus Health S.A.S.	1.086	39.068
E.S.E. Hospital Hilario Lugo	1.034	-
E.S.E Hospital San Agustín de Fonseca	1.006	-
E.S.E. Hospital Santa Matilde de Madrid	907	-
González de la Espriella Abogados S.A.S	805	-
Empresa Social Del Estado Clínica Maternidad Rafael Calvo	715	-
Oftalmólogos Asociados de La Costa S.A.S	121	826.268
E.S.E. Hospital Regional II Nivel de San Marcos	48	73.939
Ortopédica Europea S.A.S	43	274.981
I.P.S. Unidad Médica El Bosque S.A.S.	39	25
Liga contra el Cáncer Seccional Sucre	35	-
Odonto Total E.U.	22	-
Clínica Pediátrica Niño Jesús S.A.S	18	-
IPS Imagen Diagnostica S.A.S	17	162.485
Escenografía Sincelejo S.A.S	15	-
Centro de Resonancia Magnética del Norte S.A.S	4	-
Clínica Oftalmológica de Sucre S.A.S	4	27.817
E.S.E. Centro de Salud de Guaranda	-	30.108
Clínica La Trinidad I.P.S. Ltda.	-	8.818
Fundación Amigos de la Salud	-	161.417

E.S.E. Centro de Salud de Ovejas	-	125.421
E.S.E. Centro de Salud Santa Lucía Buenavista	-	3.475
Instituto de Cancerología de Sucre S.A.S.	-	793
Hospital Local San Benito Abad E.S.E.	-	80.499
Clínica Santa Isabel Ltda.	-	5.313
IPSI Súpula Wayuu	-	36.143
Clínica Montería S. A	-	1.850
E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen	-	3.469
E.S.E Centro de Salud Coloso	-	70.392
Clínica General del Caribe S. A.	-	2.550
IPS Cardio Centro Pediátrico de Sucre S.A.S	-	15.255
IPS Punto Vital S.A.S.	-	1.644.841
Centro de Rehabilitación Terapéutico Integral S.A.S.	-	32.298
Centro de Otorrinolaringología y Fonoaudiología de la Sabana	-	16.981
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	-	1.479
Unión Temporal Viva Sincelejo	-	1.330.904
Instituto Médico de Alta Tecnología S.A.S	-	93.805
Traumacentro S.A.S.	-	25.601
Fundación Azul Rey	-	257.694
Servicios Médicos Integrales IPS S.A.S	-	1.909.127
Care y Health S.A.S	-	3.118
Subtotal anticipos giro directo	12.654.146	19.105.389
Menos anticipos a vinculados económicos (1)	1.303.553	-
Saldo anticipos de giro directo	11.350.593	19.105.389

Incluye anticipos girados a vinculados económicos por valor de con los que se tiene relación comercial; IPS Indígena Kottushi Sao Ana por valor de \$1.303.510, Ortopédica Europea S.A.S por valor de \$43 (Nota 7)

A 31 de diciembre de 2023, las reservas técnicas por obligaciones liquidadas pendientes de pago y obligaciones conocidas no liquidadas incluyen pasivos con vinculados económicos por 3.157.466 (Nota 7)

7. Transacciones con vinculados económicos

Cuentas por cobrar

Los detalles de las cuentas de balance con las partes relacionada comprenden:

Concepto	2023	2022
Caja de Compensación Familiar de Sucre (1)	4.892.644	2.429.207
IPS Punto Vital S.A.S (2)	-	754
Ortopédica Europea S.A. (3)	186.457	-
IPSIPS Indígena KOTTUSHI SAO ANA (4)	3.161.363	-
Cuentas por cobrar con vinculaos económicos	8.240.464	2.429.961

(2) A continuación, se relaciona el detalle de las cuentas por cobrar con Caja de Compensación Familiar de Sucre:

Concepto	2023	2022
Reintegro de recursos RS (Auditorías LMA) (a)	4.327.333	2.429.207
Ajustes alto costo RS_VIH (b)	92.440	-
Restituciones RS (c)	81.644	-
Enfermedades de alto costo RS_ CANCER	364.548	-
Enfermedades de alto costo - Hemofilia	26.679	-
Cuentas por cobrar COMFASUCRE	4.892.644	2.429.207

La compañía en base al plan de reorganización de la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No 2022310000000 415-6 de 2022, en su artículo vigésimo cuarto establece lo siguiente ; **ADVERTIR a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE “COMFASUCRE” identificada con NIT 892.200.015-5 y a la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901.543.761-5 que, de conformidad con el modelo financiero presentado, tendrá la responsabilidad del pago de las obligaciones del programa de salud que resulten al momento del perfeccionamiento de la escisión, derivadas de las diferentes auditorías que adelanta la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.**

Para tales efectos, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE “COMFASUCRE”, deberá realizar el pago de dichos montos a la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S., toda vez que, en la práctica la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES realiza descuentos periódicos del giro de los recursos de UPC a las EPS, hasta sanear el monto de dichas obligaciones.

En estricto sentido, las cuentas por cobrar por concepto de RECLAMACIONES registrados en la cuenta 1315, corresponde a las deudas que presenta la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE-COMFASUCRE con NIT 892200015-5-, por concepto de descuentos de AUDITORIAS DEL REGIMEN SUBSIDIADO-ARS, las cuales son descontadas mediante la Modalidad de Giro Directo y que afectan el flujo de caja de la EPS FAMILIAR, este valor asciende a la suma de 4.327 millones.

Los descuentos por alto costo, VIH, Cáncer, son descuentos y asignaciones realizadas a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE-COMFASUCRE con NIT 892200015-5-, por medio de los códigos CCF033 y CCFC033, por lo anterior, estos valores le corresponden al periodo menor al 30 de abril de 2022, siendo COMFASUCRE el responsable de asumir dichas obligaciones, por consiguiente. La EPS FAMILIAR efectúa los recobros a entidad en mención.

(a) Corresponden a cuentas por cobrar por ajuste por riesgo en SIDA/VIH de la cuenta de alto costo, que la EPS Familiar tuvo que cancelar a la cuenta de alto costo al contar con el mismo código de habilitación, pero dichos ajustes corresponden a operación de la Caja de compensación Familiar de Sucre.

(b) Corresponde a restituciones de afiliados de la Caja de compensación familiar de sucre, las cuales fueron aplicadas en la liquidación de la EPS familiar de Colombia.

(3) Las Cuentas por cobrar con el Vinculado Ortopédica Europea corresponden a anticipos para garantizar la atención de los afiliados.

(4) A continuación, se relaciona el detalle de las cuentas por cobrar con IPSIPS Indígena KOTTUSHI SAO ANA:

Concepto	2023	2022
Cuota Moderadora RC	57	-
Anticipo RC Giro directo	1.001	-
Anticipo giro evento RS	1.302.509	-
Anticipo RS Prestadores	1.856.350	-
Recobros a prestadores _Usuarios no liquidados LMA	1.445	-
Cuentas por cobrar KOTTUSHI SAO ANA	3.161.363	-

Pasivos cuentas por pagar vinculados económicos

Reservas técnicas (Nota 10)

Concepto	2023	2022
Caja de Compensación Familiar de Sucre	-	1.002
IPSIPS Punto Vital S.A. S	1.337.490	2.455.853
Ortopédica Europea	333.107	902.375
IPSIPS Indígena KOTTUSHI SAO ANA	1.486.870	-
Reservas técnicas Vinculados económicos	3.157.467	3.358.230

Transacciones con partes relacionadas

Razón social	Ingresos operacionales	Costos	Gastos
Caja de Compensación Familiar de Sucre	81.645	48.512	260.952
IPSIPS Punto Vital S.A.S.	754	11.360.109	-
Ortopédica Europea	-	3.777.146	-
IPSIPS Indígena Kottushi Sao Ana	440	23.904.050	-
Total	82.839	39.089.817	260.952

8. Propiedad planta y equipo

Concepto	2023	2022
Maquinaria y equipo	56.382	52.425
Muebles y enseres	1.344.784	822.821
Equipo de cómputo y comunicaciones	1.432.822	799.367
Vehículos	250.000	250.000
Mejoras en propiedad ajena	801.237	801.237
Depreciación acumulada	(1.518.516)	(199.585)
Total	2.366.709	2.526.265

Concepto	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de cómputo y comunicaciones	Vehículos	Mejoras en propiedad ajena	Total propiedad y equipo
Al 31 de diciembre 2021	-	-	-	-	-	-
Adiciones	52.425	822.821	799.367	250.000	801.237	2.725.850
Depreciación del período	(2.545)	(63.755)	(72.449)	(6.788)	(54.048)	(199.585)
Al 31 de diciembre 2022	49.880	759.066	726.918	243.212	747.189	2.526.265
Adiciones	3.957	521.963	633.455	-	-	1.159.375
Depreciación del período	(16.133)	(707.245)	(307.020)	(21.604)	(266.929)	(1.318.931)
Saldo al 31 de diciembre 2023	37.704	573.784	1.053.353	221.608	480.260	2.366.709

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen elementos o activos esenciales que se encuentren temporalmente fuera de servicio.

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía no presenta montos significativos de propiedades, planta y equipo retirados de uso y aun no clasificados para la venta.

Las mejoras en propiedad ajena corresponden a las remodelaciones ejecutadas en las sedes de distintos municipios donde la EPS cuenta con sedes administrativas, las cuales se deprecian mensualmente, durante el tiempo de duración de contrato de arrendamiento. Un detalle es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Mejoras Sede Sincelejo	425.515	598.901
Mejoras Sede Riohacha	54.745	135.866
Mejoras Sede Maicao	-	29.515
Mejoras Sede Guajira Uribia	-	20.913
Mejoras Sede Guajira Manaure	-	16.042
Total mejoras en propiedad ajena	480.260	801.237

9. Cuentas por pagar a proveedores

	2023	2022
Pasivos Escindidos (1)	-	5.308.395
Anticipo RS Servicios de Salud (2)	121.542	144.28
Total cuentas por pagar	121.542	5.452.681

(1) El valor de 5,308 de saldo de los pasivos escindidos de 2022 fue cancelados en su totalidad en la vigencia 2023 de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 202231000000415-6 del 9 de febrero de 2022, mediante la cual la Superintendencia Nacional de Salud aprobó el plan de reorganización institucional presentado por la Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE y que sería pagaderos a noviembre de 2023 con los aportes a capital de los accionistas.

(2) El saldo de 121 millones corresponde a cuentas por pagar por concepto de anticipos a prestadores y proveedores de servicios de salud que se hicieron efectivos los primeros días de la siguiente vigencia 2024.

10. Reservas técnicas

	2023	2022
<u>Reservas técnicas liquidadas pendientes de pago</u>		
Régimen contributivo PBS:		
Servicios de salud	2.603.938	471.847
Régimen subsidiado PBS:		
Servicios de salud	31.823.293	12.724.007
Presupuesto máximo No PBS:		
Servicios de salud	67.308	51.756
<u>Reservas técnicas conocidas no liquidadas</u>		
Régimen contributivo PBS:		
Servicios de salud	404.263	381.350
Autorizaciones	326.533	122.997
Glosas	132.760	38.181
Régimen subsidiado PBS:		
Servicios de salud	14.452.223	23.164.182
Autorizaciones	11.332.034	2.796.958
Glosas	4.760.010	3.238.003
Presupuesto máximo No PBS:		
Servicios de salud	410.316	262.616
Direccionamientos	1.139.531	303.042
Glosas	496.483	14.340
<u>Reservas técnicas no conocidas (1)</u>		
INBR No conocidas UPC	6.645.098	-
INBR Incapacidades UPC	47.985	-
INBR Presupuesto máximo	337.535	-
Total reservas técnicas	74.979.310	43.569.279

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.5.2.2.1.9 del Decreto 780 de 2016 y el artículo 18 de la Resolución 205 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud, respectivamente, se deben reconocer las reservas técnicas para obligaciones pendientes no conocidas asociadas al Plan de Beneficios de Salud (PBS) y los presupuestos máximos.

Para el 2022 la Compañía no reconoció reservas técnicas no conocidas (IBNR) para PBS ni presupuestos máximos basados en las conclusiones de su equipo actuarial debido a que en el marco de la aprobación del Plan de Reorganización Institucional, mediante Resolución Número 202231000000415 – 6 DE 2022 presentado por la Caja De Compensación Familiar De Sucre – COMFASUCRE, la Superintendencia Nacional de Salud, aprobó la metodología de cálculo de las Reservas Técnicas, alineada con la nota técnica y con el manual de procesos, políticas y procedimientos de constitución, ajuste y liberación de las reservas técnicas.

En este sentido, La entidad, acorde con la nota técnica aprobada en el marco del Plan de Reorganización Institucional y las advertencias por parte de la Supersalud, previstas en la mencionada resolución, realizó el cálculo con la metodología aprobada, la cual, establece la metodología Promedio Simple para la IBNR del PBS, Promedio Simple para la IBNR del Presupuesto Máximo y promedio Chain Ladder para IBNR de Incapacidades. La entidad procede a realizar el cálculo de las reservas no conocidas para PBS y presupuestos máximos mediante el método aprobado por la Superintendencia Nacional De Salud, Promedio Simple, el cálculo generó cifras inconsistentes de 4.1 billones de pesos, el cual, frente a un costo acumulado de 143 mil millones,

representa el 2,915%. Por tanto, ante la ausencia de una estimación fiable debido a que las bases de datos generadas no contaban con la madurez de la información para la ejecución del modelo de la nota técnica aprobada no es suficiente a criterio del actuario. En este orden de ideas respecto al IBNR de 2022 no existía una estimación fiel, que permitiera incorporar esta provisión en los estados financieros.

Para el 2023 la entidad, al sólo contar con 20 meses de historia, aplicó el método Chain Ladder dado que es el más idóneo para aplicar la metodología para la estimación de los factores de desarrollo incrementales con lapsos de tiempo o historial corto; así mismo, tiene mejores propiedades (máxima verosimilitud, insesgado, menos sensibles a valores atípicos y más apropiado cuando hay poca o mucha información) que el promedio simple propuesto en la Resolución 412 de 2015 (el cual es más adecuado cuando hay suficiente información sin datos atípicos).

El resultado final de los cálculos de IBNR Incapacidades, IBNR PBS e IBNR Presupuestos máximos fue:

Concepto	2023
IBNR – Servicios de salud (UPC) – RS	6.577.772
IBNR – Incapacidades (UPC) – RC	46.422
IBNR – Presupuestos máximos – RS	337.535
Totales	6.961.729

Ahora bien, al no poderse calcular reservas técnicas para la vigencia 2022 por las razones anteriormente expuestas basadas principalmente en el poco historial de datos, se procedió a calcular, con la información arrojada para 2023, las colas pertenecientes a la vigencia 2022 arrojando los siguientes resultados:

CONCEPTO	2023	Colas 2022	% Cola
IBNR – Servicios de salud (UPC) – RS	6.577.772	67.326	1,02%
IBNR – Incapacidades (UPC) – RC	46.422	1.563	3,37%
IBNR – Presupuestos máximos – RS	337.535		
Totales	6.961.729	68.889	0,99%

Se observa que las colas del IBNR de Servicios de Salud PBS para la vigencia 2022 ascienden a 67,3 millones los que corresponde sólo al 1,02% del IBNR calculado para la vigencia 2023; las colas del IBNR de incapacidades para la vigencia 2022 ascienden a 1,5 millones los que corresponde sólo al 3,37% del IBNR calculado para la vigencia 2023.

A 31 de diciembre de 2023, las reservas técnicas por obligaciones liquidadas pendientes de pago y obligaciones conocidas no liquidadas incluyen pasivos con vinculados económicos por 3.157.466 (Nota 7)

11. Otras cuentas por pagar comerciales

A 31 de diciembre de 2023, el detalle de las otras cuentas por pagar de la entidad es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Otros costos y gastos por pagar (1)	879.744	1.011.811
Honorarios	246.228	336.984
Servicios de mantenimiento	-	10.877
Arrendamientos	200.874	127.043
Transporte	8.064	-

Servicios públicos	56.082	4.546
Seguros	56.411	35.001
Gastos de viajes	27.252	59.236
Papelería y útiles de oficina	-	18.449
Provisiones	-	103.156
Otras cuentas por pagar comerciales	1.474.655	1.707.103

(1) El saldo incluye las cuentas por pagar que se relacionan a continuación:

Concepto	2023	2022
Costos y gastos por pagar (a)	177.104	480.268
Retenciones en la fuente	387.785	347.896
Aportes de seguridad social	293.876	183.647
ADRES - Licencias de maternidad y paternidad	20.979	-
Total costos y gastos por pagar	879.744	1.011.811

(a) El valor de 177.104 millones corresponde a por pasivo de publicidad, vigilancia, aseo, cafetería entre otros.

12. Impuestos gravámenes y tasas

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos por impuestos corrientes:

Concepto	2023	2022
Activos por impuestos	117.696	-
Retención en la fuente RS	27.059	26
Total activos por impuestos	144.755	26

El siguiente es el detalle de pasivos por impuestos corrientes:

Concepto	2023	2022
Impuesto a las ganancias	232.518	470.782
Total impuesto a las ganancias	232.518	470.782

13. Beneficios a empleados

A continuación, se presenta un detalle de los beneficios a empleados:

Concepto	2023	2022
Nomina por pagar	4.803	685
Cesantías	766.780	288.239
Intereses a las cesantías	80.969	34.623
Vacaciones	413.374	141.539
Prima de servicios	3.741	48.432
Total beneficios a empleados	1.269.667	513.518

Estos valores están incluidos en el estado de resultado integral en el rubro de gastos de personal.

14. Otros pasivos no financieros corrientes

Los pasivos no financieros corrientes corresponden a las siguientes obligaciones:

Concepto	2023	2022
Depósitos recibidos	494.135	1.092.573
Otros descuentos de nómina	5.127	3.904
Recursos recibidos a favor de terceros	2.723	14
Total otros pasivos	501.985	1.096.491

15. Capital emitido

Concepto	2023	2022
Capital suscrito	18.000.000	18.000.000
Capital suscrito y pagado	16.495.600	10.500.000
Capital suscrito por cobrar	1.504.400	7.500.000

La EPS Familiar de Colombia S.A.S. cuenta con un capital suscrito por valor de 18,000,000 que corresponden a 180 acciones con un valor nominal de 100,000,000 cada una, para el corte de 31 de diciembre de 2022 el capital suscrito y pagado se encontraba representado en 10,500,000 que fueron recaudados en las cuentas bancarias de la Compañía, dicha capitalización se da conforme a la Resolución 2022310010005234-6 de 09 – 08 - 2022 “Por la cual se resuelve la solicitud de autorización previa del cambio de composición de la propiedad y de reforma estatutaria presentada por la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901.543.761-5”

Para el año 2023 a la fecha de la emisión de los estados financieros la compañía radicado ante la superintendencia la solicitud de aprobación de la segunda capitalización de la cual no se ha obtenido respuesta de la solicitud; al haber cumplido con el plazo de los dos años para la capitalizar según el artículo trigésimo segundo del plan de reorganización presentado por la caja de compensación familiar de Sucre COMFASUCRE en la Resolución N.º 2022310000000415–6 del 9 de febrero de 2022 que a texto dice:

.... ADVERTIR a la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901.543.761-5, que para efectos de cumplir con las proyecciones financieras y de solvencia (capital mínimo, patrimonio adecuado e inversión de las reservas técnicas) debe materializar los compromisos de capitalizaciones por parte de los socios fundadores, previa autorización por parte de esta Superintendencia. PARÁGRAFO: El plazo máximo para pagar el capital suscrito será de dos años, contados a partir del registro de Cámara de Comercio, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 9 de la Ley 1258 de 2008, en este sentido, deberá dar fiel cumplimiento al programa de capitalizaciones por \$18.000 millones el cual se encuentra previsto para ser ejecutado en un plazo de dos años

La compañía reconoce dentro del patrimonio capitalizaciones por 5.995 millones en atención al programa de capitalizaciones del plan de reorganización y en base con lo incluido en el Decreto 2420 de 2015 y modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, y 1670 de 2021, acorde con la Sección 22 - Pasivos y Patrimonio de la Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes).

16. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos recibidos durante el año 2023 y 2022 corresponden a actividades de Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria:

Ingresos PBS

Concepto	2023	2022
UPC Liquidación LMA RS	291.592.036	107.377.066
UPC RC Liquidación proceso de compensación	7.612.763	2.914.750
UPC Incapacidad de enfermedad Gral. RC	389.021	155.012
UPC RC Actividades de PyP	143.449	63.189
Recobro a empleadores RC	83.882	
Ingresos por Restituciones Comfasucre	81.644	-
Copagos RC	21.769	10.681
Copagos RS	7.320	3.746
Cuota Moderadora RC	6.167	1.048
Total	299.938.051	110.525.492

Ingresos no PBS

Concepto	2023	2022
Recobros al ADRES no UPC -MIPRES	9.376.721	
Recobros al ADRES no UPC -MIPRES	3.187.747	1.394.094
Ingresos Ppto máximo RS	2.167.163	-
Total	14.731.631	1.394.094

La compañía al corte de 31 de diciembre posee una población total de 242.006 afiliados, de los cuales 233.039 hacen parte del régimen subsidiado y 8.967 del régimen contributivo. Durante la vigencia hubo un crecimiento significativo en comparación con el año inmediatamente anterior, dado al crecimiento de la compañía en diferentes departamentos tales como Bolívar, Guajira, Cesar entre otros, lo que se ve reflejado en el aumento de los ingresos por concepto de UPC.

A corte 31 de diciembre de 2023, la entidad radico ante el Ministerio de Salud y Protección Social la suma de 3.187 millones, como concepto de reajuste de población afiliada por Presupuestos Máximos, lo anterior en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Resolución No 1139 de 2022 y Resolución No 1346 de 2022, Resolución No 2840 de 2022, y Resolución No 2096 de 2023 y Resolución No 2256 de 2023. El valor antes mencionado fue reconocido por la EPS FAMILIAR como un ingreso por reajuste pendiente de Presupuestos Máximos.

De acuerdo con los marcos normativos indicados con anterioridad, la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S, radico ante el Ministerio de Salud y Protección Social, la suma de \$9.376 millones, por concepto de Reajustes de Presupuesto Máximos de las vigencias fiscales 2022 y 2023, por la suma de 753 millones y 8.622 millones respectivamente. El valor antes mencionado fue reconocido por la EPS FAMILIAR como un ingreso por reajuste pendiente de Presupuestos Máximos.

Al respecto de las solicitudes emanadas por la EPS Familiar, la Superintendencia nacional de Salud mediante oficio de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por Jaime Alberto Villamil Torres,

Subdirector de Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, emitió respuesta a la EPS, en uno de sus apartes indica lo siguientes;

(...)

Frente al reconocimiento de los recursos del mes de diciembre de 2023, se informa que la asignación de recursos se realizará con la aplicación de la metodología para cálculo de Presupuesto Máximo de la vigencia 2023, la cual se encuentra en trámite de expedición.

En ese sentido, una vez expedida la resolución que adopta la metodología de Presupuesto Máximo para la vigencia 2023, se procederá con la proyección y expedición de los actos administrativos, es decir las resoluciones particulares con la asignación de los recursos para toda la vigencia 2023, que traería incluida la asignación del mes de diciembre de 2023. Asimismo, se realizarán los ajustes definidos en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 1139 de 2022, relacionados con el traslado y asignación de afiliados de una EPS o entidad adaptada a otra.

En conclusión, este Ministerio través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas de Aseguramiento en Salud, en el marco de sus competencias, ha adelantado todas las acciones necesarias que permitan realizar el reconocimiento de presupuesto máximo de las vigencias 2022 y 2023, con el fin de garantizar la disponibilidad y flujo de los recursos el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

De lo anterior se indica que, una vez se expidan los actos administrativos por parte del ministerio, se reconocerán y efectuarán los registros contables a que haya lugar, con el propósito de disminuir las cuentas por cobrar mencionadas con anterioridad.

Por otra parte, la EPS Familiar reconoció un ingreso por la Suma de 2.167 millones por concepto de Presupuestos Máximos para la vigencia fiscal 2023, valores reconocidos para el periodo de tiempo de enero a noviembre de 2023, mediante las Resoluciones No 2840 de 2022, Resoluciones No 2096 de 2023 y Resoluciones No 2256 de 2023.

17. Costo de ventas

El costo de operación por los cuales se incurrieron durante el 2023 y 2022 están conformados por:

Concepto	2023	2022
Evento	138.573.130	57.651.684
Cápita	66.529.321	18.432.265
PGP	52.161.609	18.639.643
Fuera de red	21.972.468	1.771.118
Presupuesto máximo	8.353.439	2.148.082
IBNR	7.030.619	-
Enfermedades de Alto costo	4.648.073	2.430.282
Otros costos operacionales	2.782.891	1.530.033
Incapacidades	248.305	70.425
Servicios COVID	2.307	112.769
Descuentos Condicionados	(345.688)	(143.911)
Total	301.956.474	102.642.390

18. Gastos de administración

Los gastos administrativos al cierre del ejercicio de los años 2023 y 2022 fueron:

Concepto	2023	2022
Gasto de personal	13.364.745	5.262.836
Honorarios	2.717.197	1.195.668
Servicios	2.345.799	747.367
Arrendamientos	2.081.994	819.434
Depreciaciones	1.318.899	199.619
Gastos de viaje	581.498	123.609
Contribuciones y afiliaciones	333.477	121.840
Mantenimiento y reparaciones	273.495	18.762
Adecuaciones e instalaciones	210.683	23.443
Deterioro de cartera	119.558	-
Seguros	85.736	12.137
Gastos por impuestos	6.254	-
Gastos legales	2.972	804
Otras provisiones	-	103.156
Total	23.442.307	8.628.675

19. Otros ingresos

Los otros ingresos están conformados por:

Concepto	2023	2022
Descuentos concedidos	638.085	1.064.182
Otras recuperaciones	127.281	4.118
Reintegro de costos y gastos	8.057	1.915
Total	773.423	1.070.215

- (a) Los otros ingresos, ascienden a la suma de 773.423, de los cuales 638.805 corresponden a descuentos financieros realizados por los prestadores de servicios y tecnologías en salud por medio de contratos de transacción o certificados de descuentos a las facturas correspondientes a la vigencia 2022. Los restantes 40.257 corresponden a reintegro de costos y gastos de personal y 87.231 por ingresos de incapacidades del personal administrativo.

20. Otros gastos

Otros gastos durante el 2023 y 2022 están conformados por:

Concepto	2023	2022
Indemnización por daños a terceros	213.659	51.149
Casino y restaurantes	154.015	140.310
Multas y sanciones	110.000	30.000
Gastos de representación	97.485	99.869
Útiles papelería y fotocopias	30.056	5.047
Combustibles y lubricantes	26.887	44.818
Diversos	5.859	382
Taxis y buses	4.200	-
Elementos de aseo y cafetería	21	128
Total	642.182	371.703

21. Ingresos financieros

Los ingresos financieros están conformados por:

Concepto	2023	2022
Rendimientos financieros	362.296	8.323
Total	362.296	8.323

Los ingresos financieros fueron generados de las cuentas de ahorros en las cuales se manejan el Régimen Subsidiado y Contributivo, con un valor de rendimientos.

Es preciso resaltar que se tienen negociaciones con las entidades financieras con el fin de que los recursos depositados en cuentas bancarias generen ingresos por este concepto.

22. Gastos financieros

Los gastos financieros están conformados por:

Concepto	2023	2022
Financieros	126.059	53.969
Total otros gastos financieros	126.059	53.969

23. (Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias

El impuesto sobre las ganancias durante el 2023y 2022 están conformados por:

Concepto	2023	2022
Impuesto diferido año (1)	-	(26.741)
Reversión impuesto diferido año anterior	26.741	-
Impuesto sobre la renta (2)	232.518	470.782
Total	259.259	444.041

(1) Detalle de la depuración del impuesto diferido año 2022 y 2023

Descripción	Balance Contable	Balance Fiscal	Diferencia	Efecto Impuesto diferido 2022	
				Tasa	Activo
Depreciación Maquinaria y Equipo	2.545	1.603	942	35%	330
Depreciación Muebles y Enseres	63.755	17.984	45.771	35%	16.020
Depreciación Equipo de Cómputo y telecomunicaciones	72.449	43.331	29.118	35%	10.191

Depreciación Flota y Equipo de Transporte	6.788	6.250	538	35%	188
Depreciación Mejoras en propiedad ajena	54.082	54.048	34	35%	12

Efecto impuesto activo (pasivo) impuesto diferido 26.741

Efecto neto ingreso (gasto) impuesto diferido año actual 26.741

Reversión impuesto diferido ingreso año anterior -

Efecto neto, ingreso impuesto diferido año 26.741

Descripción	Balance Contable	Balance Fiscal	Diferencia	Tasa	Efecto Impuesto diferido 2023
					Activo
Depreciación Maquinaria y Equipo	18.679	18.679	0	35%	-
Depreciación Muebles y Enseres	771.000	771.000	0	35%	-
Depreciación Equipo de cómputo y comunicación	379.469	379.469	0	35%	-
Depreciación Flota y Equipo de Transporte	28.392	28.392	0	35%	-
Depreciación Mejoras en propiedad ajena	320.978	320.978	0	35%	-
Efecto impuesto activo (pasivo) impuesto diferido					-
Efecto neto ingreso (gasto) impuesto diferido año actual					-
Reversión impuesto diferido ingreso año anterior					(26.741)
Efecto neto, ingreso impuesto diferido año					(26.741)

Descripción	Efecto impuesto diferido 2023	Efecto impuesto diferido 2022
	Activo	Activo
Propiedades planta y equipo	-	(26.741)
Total impuesto diferido	-	(26.741)
Reversión año anterior	26.741	-
Impuesto diferido resultados	26.741	(26.741)

Normatividad vigente

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2023 y 2022 fue del 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% (salvo loterías, rifas, apuestas y similares las cuales mantendrán la tarifa del 20%) (2022 - 10%).

A partir del año gravable de 2017 la determinación del impuesto sobre la renta, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, correspondiente a los obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

De otro lado:

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2023 y 2022 se encuentran abiertas y pendientes de revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias; sin embargo, la Compañía no se estiman impuestos adicionales en caso de inspección.

La conciliación de la tasa efectiva de tributación aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es la siguiente:

Descripción	2023	2022
(Pérdida) antes de impuestos	(10.361.622)	1.301.387
(-) Ingresos no constitutivos de renta	291.130.625	103.257.81
INCR - Régimen contributivo (90%)	7.414.592	2.845.176
INCR - Régimen subsidiado (92%)	283.716.033	100.412.637
(+) Gastos no deducibles	218.135	659.128
Ajuste aportes a seguridad social		
GMF - 50% Gravamen al movimiento financiero	57.640	26.417
Gastos no deducibles	160.495	632.711
(+) Costos no constitutivos de renta	301.938.449	102.642.390
Costos atención en salud RS	294.711.883	100.729.991
Costos atención en salud RC	7.226.566	1.912.399
Renta líquida gravable	664.337	1.345.092
Tarifa renta	35%	35%
Provisión impuesto sobre la renta	232.518	470.782
Total gasto por impuesto de renta	232.518	470.782

Reforma Tributaria 2022 – Ley para la igualdad y la justicia social

En diciembre 13 de 2022, el Gobierno Nacional promulgó una reforma tributaria a través de la Ley 2277 (Ley de igualdad social), con algunas modificaciones en relación con el impuesto sobre la renta:

- La tasa de impuesto sobre la renta se mantiene en el 35% tanto para personas jurídicas nacionales como del exterior; con el establecimiento permanente con o sin residencia obligadas a presentar impuesto de renta.
- Se elimina la posibilidad de tomar el impuesto de industria como descuento al 50% contra el impuesto de renta, lo anterior implica que quedaría vigente la posibilidad de tomarlo como deducción en un 100%.

- Se determina una tributación mínima para las personas jurídicas, (incluidos los usuarios de Zona Franca) que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada y se denominará la Tasa de Tributación Depurada, la cual no podrá inferior al 15% y será del resultado de dividir el impuesto depurado sobre la utilidad depurada, con algunas excepciones.
- Será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF) independientemente de que tenga o no relación de causalidad de la actividad generadora de renta.
- Se aumenta la tarifa de retención en la fuente para los dividendos provenientes de utilidades que hubieren sido considerados como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional. En este caso, la tarifa de retención sería 10% (2022 - 7,5%), la cual es trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior.
- La sumatoria de las deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no deben exceder el 3% de la renta líquida ordinaria.
- Se establece el impuesto al Patrimonio de manera permanente a cargo de sociedades no residentes que no sean contribuyentes del impuesto de renta, cuyo hecho generador sería la posesión a 1 de enero de cada año de un patrimonio líquido igual o superior a 72,000 UVT con tarifas progresivas de 0,5% al 1%.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades diferentes a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingresos en especie para los beneficiarios.
- Se establece el impuesto de timbre para los actos de enajenación de inmuebles a partir de 20,000 UVT con una tarifa desde el 1,5% hasta el 3%. Podrá concurrir con el impuesto de registro.

24. Partes relacionadas

La información de partes relacionadas comprende principalmente operaciones ordinarias realizadas con, del grupo personal clave de la dirección y demás entes que tengan relación con el grupo o la entidad.

Las transacciones entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen entre partes independientes u otros clientes.

A continuación, se presentan el valor total de las transacciones realizadas por la compañía con sus partes relacionadas:

- Personal clave de gerencia

	2023	2022
Beneficios a empleados	947.009	616.100
Total beneficios a empleados	947.009	616.100

25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía con base en los análisis efectuados por los asesores legales con relación a los procesos en curso, determinó que no se revelan por ser remotos de pérdida y que no deben realizar provisión para contingencias.

26. Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión de estados financieros se recibió de parte de la Superintendencia Nacional De Salud radicado 20243100100372631 el día 7 de marzo del 2024 sobre observaciones acerca de la aprobación de la segunda capitalización contemplada en el plan de reorganización, donde informa que tras una revisión de la documentación presentada para la aprobación, se identificó que aún quedan pendientes algunos documentos necesarios para cumplir con los requisitos establecidos; la compañía dará respuesta en el plazo requerido por el ente de control.